



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Entregas a rendir cuenta en la aplicación de los estados financieros del gobierno regional Amazonas, 2022.

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORES:

Fernandez Bernal, Lisbet (orcid.org/0009-0007-5695-0637)

Paco Orocollo, Jessica Fabiola (orcid.org/0009-0007-0687-4752)

ASESOR:

Dr. Alcantara Molina, Carlos Jesus (orcid.org/0009-0009-3428-1000)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Finanzas

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA – PERÚ

2024

Dedicatoria

A Dios por su fortaleza y guía espiritual.

A mis padres por su total apoyo y por sus consejos brindados.

A toda mi familia por su confianza en mí y por estar siempre presente para conmigo.

Lisbet Fernandez Bernal

A Dios nuestro padre celestial, en especial a mi madre por su incondicional apoyo en mi formación académica, a mi familia por ser el motivo de superación y así cumplir mis objetivos trazados.

Jéssica Fabiola Paco Orocollo

Agradecimiento

A Dios por darme la salud y fortaleza para cumplir mi meta profesional.

A mis padres por su apoyo y esfuerzo que realizaron para poder terminar mi carrera profesional.

Lisbet Fernandez Bernal

En primer lugar, a Dios, quien hizo posible que yo llegara a este momento y quien me dio la salud para alcanzar mis metas.

A mi madre por el gran amor y apoyo ilimitado e incondicional que siempre me brindó, por la fortaleza para seguir adelante a pesar de todos los obstáculos y por ello es el mayor aliciente para la realización de mis metas.

Jéssica Fabiola Paco Orocollo

Índice de Contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de Contenidos.....	iv
Índice de Gráficos y Figuras.....	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
I. Introducción	1
II. Marco Teórico.....	4
III. Metodología.....	12
3.1. Tipo y diseño de investigación	12
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización	13
3.3. Escenario de Estudio	14
3.4. Participantes	14
3.5. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos	16
3.6. Procedimientos	16
3.7. Rigor científico	17
IV. Resultados y Discusión	18
V. Conclusiones	33
VI. Recomendaciones.....	35
REFERENCIAS.....	36
ANEXOS	

Índice de Gráficos y Figuras

Figura 1 Clasificación del Control Gubernamental	8
Figura 2 Estados Financieros Gubernamentales	11
Figura 3 Gastos por Entregas a Rendir Cuenta y los EE.FF.	19
Figura 4 Viáticos, Encargos y los EE.FF.	20
Figura 5 Control Interno y los Estados Financieros	22
Figura 6 Reglamentos Internos y los Estados Financieros	23

Resumen

El desarrollo de la presente investigación científica, proviene de la realidad problemática, dado que en el Gobierno Regional Amazonas se observó que los controles relacionados a los gastos por las entregas a rendir cuenta, así como sus reglamentos y directivas, no están siendo manejadas y ejecutadas transparentemente y eficientemente, ya que se manifiesta una representatividad relevante de saldos pendientes de rendición de viáticos y adelantos por encargos de periodos anteriores y del periodo actual, por no haber sido rendidos en los tiempos y formas de acuerdo a las normas o reglamentos vigentes, y así reflejándose en los Estados Financieros en las partidas de cuentas por cobrar y a veces como cuentas incobrables. Por tal motivo, el presente estudio de connotación científica tiene como objetivo general, la de determinar cómo afectan los gastos por entregas a rendir cuenta en los Estados Financieros del Gobierno Regional Amazonas, 2022. Para lograr el objetivo de investigación, se empleó un enfoque cualitativo aplicado, de diseño fenomenológico, acopiando datos de estudios mediante las técnicas del análisis documental y las entrevistas realizadas a participantes con experiencia en el tema de estudio, donde se captó información importante que ayudó a confirmar el supuesto general de investigación: “Los gastos por entregas a rendir cuenta afectan directamente a los Estados Financieros del Gobierno Regional Amazonas, 2022”.

Palabras clave : Entregas a Rendir Cuenta, viáticos, adelantos, anticipos, estados financieros del sector público.

Abstract

The development of this scientific research comes from the problematic reality, since in the Amazonas Regional Government it was observed that the controls related to the expenses for the deliveries to be accounted for, as well as its regulations and directives, are not being managed and executed transparently and efficiently, therefore, a relevant representativeness of balances pending rendering of travel expenses and advances for orders from previous periods and the current period is manifested, due to not having been rendered in the times and manners in accordance with the rules or regulations in force, and thus reflecting in the Financial Statements in the items of accounts receivable and sometimes as uncollectible accounts. For this reason, the general objective of this study with a scientific connotation is to determine how the expenses for deliveries to be accounted for in the Financial Statements of the Amazonas Regional Government affect, 2022. To achieve the research objective, an applied qualitative approach, with a phenomenological design, was used, collecting data from studies through documentary analysis techniques and interviews carried out with participants with experience in the topic of study, where important information was captured that helped to confirm the general assumption of the investigation: “The expenses for deliveries to be accounted for directly affect the Financial Statements of the Amazonas Regional Government, 2022.”

Keywords: Accountable Deliveries, Travel Expenses, Advances, Advances, Financial Statements of the Public Sector.

I. Introducción

En el 2020 la Declaración Interamericana de Principios sobre la Libertad de Expresión manifestaron que, existen fundamentos normativos internacionales que indican que el derecho a la información pública y la transparencia, son derechos fundamentales de todo individuo perteneciente a una sociedad, donde, las naciones democráticas por ley deben garantizar el acceso a dichos derechos, con el propósito que el ciudadano pueda acceder a diferentes informaciones como las rendiciones de cuentas (Miranzo, 2020); la transparencia es un factor importante de la gobernabilidad democrática, porque dicho principio gubernamental, busca y obliga a los poderes del estado a rendir cuenta de sus actos y del manejo de los recursos, exponiendo a juicio de la sociedad poblacional su gestión administrativa; de lo contrario, la no transparencia de la gestión, genera corrupción e ineficiencia del manejo de los bienes y recursos públicos, y así también deforma las políticas públicas y deslegitima el estado. (Arévalo & Barbarán, 2021)

Por su parte, la contabilidad y las acciones de control, también buscan la transparencia, así como también la de generar confianza, a los usuarios de la información financiera de una institución pública o privada, entregando información organizada, sistemática y depurada de un ente a través de los EE.FF., con el propósito que dicha información asesore y fundamente la toma de sus decisiones. (Restrepo et al., 2018); por ende, la ciencia contable en una entidad gubernamental busca estar presente en las actividades y operaciones diarias, registrando y controlando operaciones como: el control de fondos públicos y del gasto público, el control y emisión de norma sobre entrega a rendir cuenta, con el propósito de evitar situaciones antiéticas carentes de transparencia, las cuales se ven usualmente en las noticias como: fraudes, corrupción, malversación de fondos y mal manejo de los recursos públicos. (Sandoval, 2018)

En el Perú, la Contraloría General de la República y los demás organismos pertenecientes al sistema de control gubernamental, refuerzan las acciones de control y supervisión a través de las fiscalizaciones independientes de las actuaciones y actividades de la gestión pública, buscando así generar transparencia e integridad de dichos actos, reforzando el proceso de rendición de cuentas e informando sus resultados, permitiendo así a los responsables y titulares

de las entidades gubernamentales, cumplan con implementar las recomendaciones y responder a los resultados de las acciones de control. (Barreto & Rubina, 2022)

La transparente labor de la gestión pública y de un estado moderno, conlleva un trabajo en conjunto que recaee sobre todos los titulares, funcionarios y servidores públicos de todos los poderes del estado y niveles de gobierno; asimismo, en el proceso efectivo y eficaz de la rendición de las entregas a rendir cuenta son responsabilidad del máximo representante legal y administrativo de la institución gubernamental, así como de todos los funcionarios y servidores públicos de rendir dichos gastos, en las condiciones y plazos establecidos de acuerdo a la línea normativa, reglamento y/o directiva vigente de la entidad, con el fin de avalar la transparencia de la administración pública y que se vea reflejado en los EE.FF. (Velásquez, 2017)

Por lo tanto, el problema o motivo para el desarrollo del presente estudio, es que se observó que, en el Gobierno Regional Amazonas en temas vinculados al control o supervisión de las entregas a rendir cuenta, así como sus reglamentos y directivas, no están siendo manejadas y ejecutadas transparentemente y eficientemente, ya que existe una representatividad relevante de cuentas por cobrar por entregas a rendir cuenta de periodos anteriores y del periodo actual, que no han sido rendidos en los plazos y formas de acuerdo a las normas o reglamentos vigentes, así quedando como saldos en las partidas de cuentas por cobrar y a veces como cuentas incobrables, reflejándose así en los EE.FF. del GOREA.

Por consiguiente, se estableció como problemática general la siguiente incógnita: ¿Cómo afectan los gastos por entregas a rendir cuenta en los Estados Financieros del Gobierno Regional Amazonas, 2022?; y como problemáticas específicas, las siguientes interrogantes: ¿Cómo afectan los desembolsos de viáticos y los anticipos por encargo en los Estados Financieros del Gobierno Regional Amazonas, 2022?, ¿Cómo afecta el control interno de los gastos por entregas a rendir cuenta en los Estados Financieros del Gobierno Regional Amazonas, 2022?, ¿Cómo afectan los reglamentos internos de los gastos por entregas a rendir cuenta en los Estados Financieros del Gobierno Regional Amazonas, 2022?

Estudio de investigación que se justifica teóricamente, porque se efectuó con el propósito de aportar nuevos conocimientos sobre temas de finanzas públicas, control gubernamental, lineamientos y reglamentos de las entregas a rendir cuenta, buscando ayudar a futuros investigadores y hasta los mismos servidores públicos en la conducción eficiente y adecuada de los fondos públicos destinados para ese tipo de gastos; también se justifica de forma práctica y tiene el propósito de buscar procesos óptimos, así como políticas y lineamientos prácticos y eficientes en el manejo y rendición de los viáticos y anticipos por adelantos, con el fin de que se vean reflejados de manera confiable y razonable en los EE.FF.; y por último se justifica metodológicamente, ya que se aplicó técnicas para tipos de estudios cualitativos, mediante la aplicación del análisis documental y entrevistas correspondientes al tema y objetivos de estudio, que permitieron acopiar información necesaria para conocer analíticamente la incidencia que tiene los gastos por entregas a rendir cuenta con los EE.FF. del GOREA 2022.

Además, en la presente indagación de proceso científico, tuvo como objetivo general: Determinar cómo afectan los gastos por entregas a rendir cuenta en los Estados Financieros del Gobierno Regional Amazonas, 2022; y como objetivos específicos tuvo las siguientes: Determinar el cómo afectan los desembolsos de viáticos y los anticipos por encargo en los Estados Financieros del Gobierno Regional Amazonas, 2022, Diagnosticar el cómo afecta el control interno de los gastos de las entregas a rendir cuenta en los Estados Financieros del Gobierno Regional Amazonas, 2022, Analizar los reglamentos internos de los gastos por entregas a rendir cuenta y cómo afectan en los Estados Financieros del Gobierno Regional Amazonas, 2022, para proponer posibles mejoras.

Se precisa, que el presente trabajo científico se busca probar el siguiente supuesto general, “Los gastos por entregas a rendir cuenta afectan directamente a los Estados Financieros del Gobierno Regional Amazonas, 2022”, como también, probar los siguientes supuestos específicos, Los desembolsos de viáticos y los anticipos por encargo afectan directamente en los EE.FF. del Gobierno Regional Amazonas, 2022, El control interno de los gastos por entregas a rendir cuenta afecta positivamente en los EE.FF. del Gobierno Regional Amazonas, 2022, Los reglamentos internos de los gastos por entregas a rendir cuenta afectan indirectamente en los EE.FF. del Gobierno Regional Amazonas, 2022.

II. Marco Teórico

Tomando como referencias nacionales, se citaron estudios de investigaciones indexadas publicadas en lengua castellana como extranjera, las cuales se citan a continuación:

Saldaña (2019), manifestó que, el control de las cuentas contables de gastos es un tema relevante en las entidades, ya que a través de ello se destaca información importante sobre todos los egresos, con el propósito de conocer sobre actos faltos de transparencia como las entregas a rendir cuenta no liquidadas, que posteriormente ocasionan que el área contable registre las operaciones fuera de tiempo, incrementando así los problemas al momento de los cierres contables y en el procesamiento y preparación de EE.FF., haciéndolos poco razonables; así también la investigadora llegó en su investigación a la conclusión que, las políticas de fiscalización y medidas de supervisión de las entregas a rendir cuenta, afectan significativamente en el Estado de Situación Financiera de una entidad, así como también en su debida implementación y seguimiento ayuda a que las rendiciones de viáticos y anticipos se presente sin errores y en los tiempos prudentes, ocasionando que la gestión contable disminuya los saldos pendientes de cobro de las partidas de entregas a rendir cuenta; manifestaciones relevantes que llegó la investigadora gracias al uso del método hipotético-deductivo, de tipo descriptivo y diseño no experimental.

Huamantupa (2020), argumentó que, un control ejecutado adecuadamente de las partidas de gastos y de las entregas a rendir cuenta, permiten exponer de manera confiable a los EE.FF.; así también concluyó que, el control interno y el acatamiento de las directivas y reglamentos relacionados a los viáticos y adelantos, son piezas fundamentales para la buena administración de los recursos, ya que transparenta la información financiera sostenible reflejada en sus EE.FF.; argumentos que llegó la investigadora mediante la investigación aplicada de tipo no experimental, descriptiva correlacional.

Álvarez & Soberón (2020), recalcaron que las rendiciones de encargos y viáticos son responsabilidad del titular, funcionarios y servidores públicos de los organismos gubernamentales, dado que ellos tienen la obligación de implementar medidas de control y reglamentos para la rendición adecuada y oportuna de las

modalidades de entregas a rendir cuenta una vez finalizada la comisión de servicios o la actividad específica para la cual fue destinada dicho gasto; así también llegaron a la conclusión que, los viáticos y los anticipos por encargo no rendidos a tiempo, tienen incidencia en las notas a los EE.FF. del Estado de Situación Financiera la institución, teniendo una representatividad significativa en las partidas de gastos pagados por anticipado y en las cuentas por cobrar; acotaciones que llegaron los investigadores mediante el estudio científico de tipo explicativo no experimental, tomando una población no probabilística.

Palma (2021), argumento que, que las medidas de control interno, deben ser realizadas por el titular, funcionarios y servidores públicos en todo momento en la institución, por ello, para la adecuada rendición de los anticipos por encargo, el responsable de dicho encargo, una vez finalizada la actividad, debe presentar al órgano o unidad correspondiente los comprobantes sustentatorios autorizados por SUNAT y la documentación exigidas por norma en los tiempos que determine el reglamento interno de la institución, previo control y supervisión del órgano o unidad contable y demás departamentos correspondientes; además, la autora concluyo también que, el control interno ayuda al procedimiento de otorgar y a presentar las rendiciones de entregas a rendir cuenta, en consecuencia, si los lineamientos, medidas y directivas de control están siendo mal aplicadas y supervisadas, generarían la no mejora continua y la inadecuada administración de los fondos públicos; argumentos que llego la autora mediante la investigación de tipo dogmática, de línea transversal descriptiva, de diseño no experimental.

Ipanaque & Lopez (2022), acotaron que, los gastos operativos de una entidad deben ser manifestadas en su totalidad, siendo así, los desembolsos por viáticos y adelantos deben ser rendidos por los responsables al finalizar el servicio, sin retrasos y en los plazos que determine la entidad, para ser correctamente contabilizados y no ocasione un impacto directo en la gestión de la entidad; los investigadores también llegaron a concluir que, los gastos por entregas a rendir cuenta afectan en los EE.FF. de la entidad, porque al llevarse inadecuadamente, y teniendo acciones de control paupérrimos, generan errores en los reportes y retraso en la información financiera, y así ocasionando que los EE.FF. no se apeguen a la realidad; comentarios que llegaron los autores en merito a la investigación cualitativa, de diseño fenomenológico, de tipo no probabilístico aplicativo.

Por otro lado, tomando como referencias internacionales, se tomaron las siguientes citas:

Pucha et al. (2019), argumentaron que, la ejecución de un examen especial es un tipo de auditoria, que es considerada como una actividad de control posterior de una organización, que tiene la finalidad de analizar las afirmaciones y registros plasmados en los EE.FF., por ello, la realización de un examen especial en temas relacionados a viáticos, busca la razonabilidad de la gestión, manejo, control y gasto de los saldos pendientes de rendir cuenta; posteriormente los investigadores concluyeron que, un control interno deficiente relacionados a temas de viáticos, generan un nivel bajo de confianza en la gestión e información financiera; manifestaciones que llegaron los autores mediante el enfoque mixto cualitativo cuantitativo, utilizando el método histórico – lógico.

Méndez (2019), argumentó que, las medidas y acciones de control de las cuentas por rendir (adelantos y entregas a rendir cuenta), tienen el objeto de evaluar la gestión financiera de las entidades públicas plasmadas en los EE.FF., así también la de corroborar si se han ejecutado de acuerdo a los criterios presupuestales de la entidad; posteriormente la autora dedujo que, el control eficaz de los gastos de las cuentas por rendir, siguiendo y cumpliendo el principio de legalidad, es decir acatando las normas relacionadas a dichos fondos, contribuyen a la batalla contra la corrupción y la ilegalidad del gasto público, dado que la rendición de las entregas a rendir cuenta es una tarea normada y obligatoria por todos los responsables y titulares de las entidades públicas, porque son los que manejan los recursos de estas; argumentos que encontró la autora en merito a la investigación cualitativa, de tipo pura, a través de la técnica de la teoría fundamentada.

Ceballos et al. (2020), manifestaron que, la gestión de viáticos engloba varias modalidades y procesos de gastos, como desde la asignación de un presupuesto solicitado por un trabajador para cubrir costos de transporte, alojamiento y alimentación con el propósito de asistir a eventos o convenciones a nombre de la institución, o a través de la modalidad de anticipo, por lo cual la entidad cubre gastos como eventos o particularidades, previa solicitud presupuestal de un trabajador a beneficio de la institución; los autores también dedujeron que, al no existir un sistema óptimo y efectivo de gestión de viáticos en una institución,

genera como consecuencia que el proceso de información y la gestión contable se haga dificultoso, engorroso y a destiempo, aumentando así el tiempo y esfuerzo en su ejecución y distorsionando la información financiera; comentarios que manifestaron los autores en mérito al uso de la investigación cualitativa, de tipo de descriptivo explicativo.

Arancibia (2020), acoto que, los procesos de corroboración de los gastos por viáticos son de suma importancia y de interés fundamental en el proceso administrativo del estado, por ello, es necesario la implementación de lineamientos y/o reglamentos para dicho fin, con el propósito de comprobar y conocer en que gasta la institución y el personal; así también llego a la deducción que, la fiscalización civil y el control en la función pública, relacionadas a temas de gastos generales y de las entregas a rendir cuenta en términos específicos, generan mayor transparencia activa en los sistemas de información financiera en el Estado; acotaciones manifestadas por el estudioso gracias al uso del enfoque mixto – descriptivo transversal de investigación, utilizando la técnica y herramienta estipuladas en las encuestas.

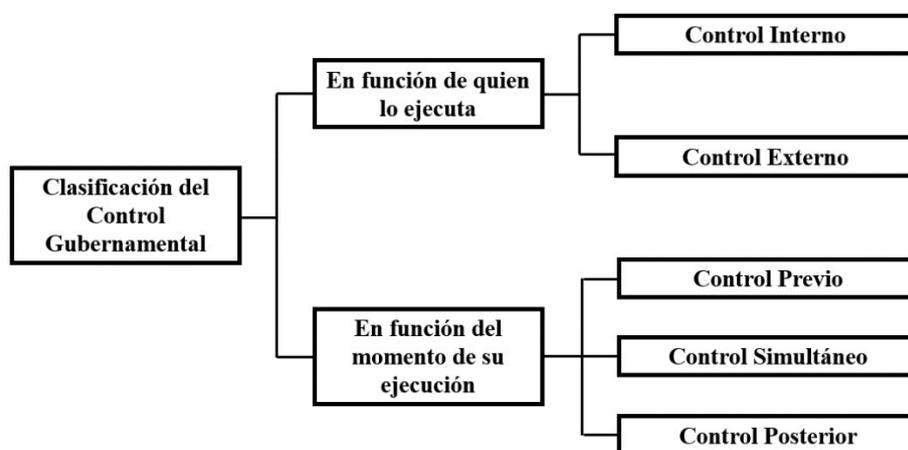
También se consideró como marco teórico, las siguientes definiciones, argumentos y manifestaciones relacionadas a las categorías y subcategorías del presente estudio.

El control gubernamental se planifica y ejecuta por medio de los órganos que conforman al Sistema Nacional de Control (en adelante SNC), acatando y alcanzando normativamente, y mediante métodos y procedimientos a todos los servidores públicos de los diferentes niveles de gobierno a nivel nacional, por el cual se realiza acciones y actividades de supervisión y control, que son fundamentales e importantes para una eficiente y adecuada gestión, así como también de la rendición de las finanzas públicas, generando así opiniones relevantes sobre la razonabilidad de los EE.FF. del sector público (González, 2020); Dado que, dentro de los objetivos del control gubernamental es la de promover el cumplimiento y oportuna rendición de cuentas, así como también la de resguardar los fondos y recursos estatales y así garantizar la información financiera reflejada en los EE.FF. (Ventura, 2018).

Según Patron y Medina (2019), el control gubernamental se clasifica en:

Figura 1

Clasificación del Control Gubernamental



Nota: Fuente: elaboración propia. Adaptada de (Patron & Medina, 2019).

El rol de los organismos pertenecientes al SNC es de suma importancia, porque buscan contribuir con la transparencia y la optimización de la gobernabilidad en el país, también buscan la oportuna y prudente rendición de cuentas, como el control gubernamental nacional en trabajo conjunto con el control social y la participación ciudadana, tienen la finalidad de que las instituciones públicas implementen políticas de transparencia generando enfoques con procedimientos de rendiciones de cuentas con políticas de justo a tiempo. (Contraloría General de la República del Perú [CGR], 2021)

Por su parte, un adecuado e idóneo CI, también busca ayudar a la gestión administrativa a la reducción de riesgos asociados a la calidad y verosimilitud de la información financiera, transparentando administrativamente el proceso de rendición de cuentas y la oportuna rendición de las entregas a rendir cuenta. (Mombanc & Castro, 2020)

En consecuencia, la transparente labor de la gestión pública en un estado moderno, implica un trabajo en conjunto, que recaer sobre todos los titulares, funcionarios y servidores públicos de todos los poderes del estado y niveles de gobierno, porque, en un proceso efectivo y eficaz de la rendición de las entregas a rendir cuenta (viáticos y anticipos otorgados) es responsabilidad principal del máximo representante legal y administrativo de la unidad orgánica pública, así

como de todos los funcionarios y servidores públicos de rendir dichos gastos, en las condiciones y plazos establecidos de acuerdo a la línea normativa, reglamento y/o directiva vigente de la entidad, con el fin de avalar la transparencia de la administración pública y se vea reflejado en los EE.FF. (Velásquez, 2017)

Las entregas a rendir cuenta en la ciencia contable son importes de dinero recibidos por los trabajadores o servidores civiles por encargo de la entidad, para acarrear gastos particulares en representación de esta en el periodo contable; también tienen el fin en particular que deben ser controlados, regulados y registrados de manera adecuada con el propósito de asegurar y garantizar la transparencia y confiabilidad de la información financiera mediante los EE.FF. (Huaman, 2022)

Dentro de las modalidades de las entregas a rendir cuenta y las que se tocan dentro del presente estudio de investigación, se tiene a los viáticos y a los anticipos por encargo, que se definen como los desembolsos de efectivo y equivalente de efectivo, entregados al titular, funcionarios o servidores públicos, con el propósito principal de cubrir gastos como alojamiento, viajes y otros, a cuenta de la institución pública como son los viáticos; así también, son considerados como entregas a rendir cuenta, los anticipos por encargos a los funcionarios o servidores públicos para gastos en específico. (Ministerio de Economía y Finanzas [MEF], 2013)

Específicamente los viáticos, son las sumas de efectivo o equivalente de efectivo, destinados a la atención de gastos por alimentación, alojamiento, transporte y otros gastos menores, las cuales son reconocidas por la gestión pública, para que los servidores públicos puedan desplazarse de forma transitoria o temporal desde su centro de labores a otro destino, con el propósito de cumplir las obligaciones y responsabilidades correspondientes a su cargo o puesto. (Tribunal Constitucional [TC], 2020)

Por otro lado, los anticipos por encargo, consisten en la entrega de efectivo mediante giro o abono en cuenta, otorgados a los funcionarios y/o servidores públicos en calidad de encargo, para ser rendidos por el pago a corto plazo de obligaciones específicas que contribuyan a realizar y llegar a los objetivos de la institución. (Gobierno Regional Amazonas [GOREA], 2021, Directiva Nro. 009-2021)

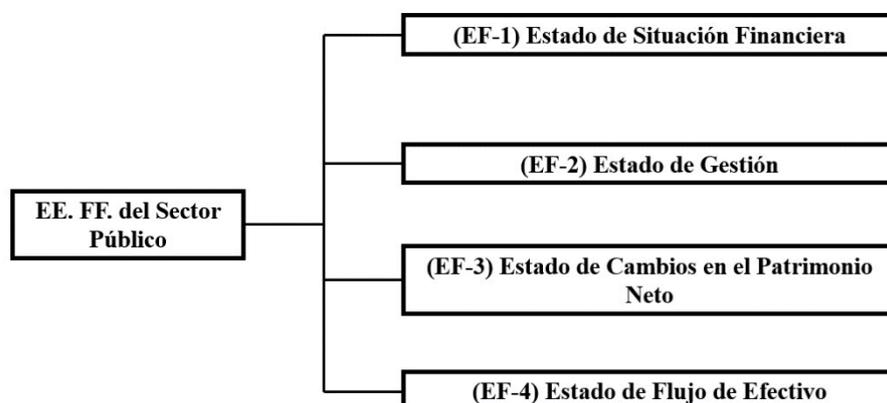
Los procesos de comprobación de las entregas a rendir cuenta es de suma importancia y de interés fundamental en el proceso administrativo, por ello, es necesario lineamientos y reglamentos de comprobación de viáticos y adelantos, con el propósito de corroborar y conocer en que gastan la institución y los servidores, porque cuando una entidad cuenta con lineamientos y procedimientos claros de comprobación de viáticos y adelantos, permite a la entidad y sus servidores a planificar, organizar y supervisar de mejor manera la información económica, financiera y administrativa de la entidad (Vizcarra et al., 2016); por ello, las normas y directivas para el otorgamiento de viáticos, tienen el objetivo de disponer y dictar lineamientos y procedimientos administrativos para el proceso de programar, solicitar, autorizar, asignar y otorgar viáticos por comisiones de servicios dentro y fuera del país, realizados por funcionarios y servidores públicos con vínculo laboral dependiente a la institución, así también busca el adecuado y justificado otorgamiento de los fondos, como su adecuada presentación de los documentos para su efectiva rendición de cuentas de gastos por viáticos. (GOREA, 2022, Directiva Nro. 004-2022)

Por otra parte, los EE.FF. Gubernamentales se definen como el resultado final del proceso contable y tiene el propósito de saciar las necesidades de información financiera de los responsables públicos y/o usuarios; también son esquemas sistemáticos y ordenados que revelan la situación económica financiera de un organismo público (Rivas, 2020); en donde los EE.FF. constituyen información básica y sistematizada que se estructura y desarrollada de manera razonable en merito a las normas nacionales e internacionales que reglan el sistema de nacional de contabilidad gubernamental, reflejando la situación económica y financiera de los diferentes sectores y niveles que contempla la gestión pública, así también constituyen información integral que puede usada por los diversos usuarios del sector gubernamental para toma de decisiones. (Rojas, 2009)

El Sistema Nacional de Contabilidad en el Perú con el propósito de que se garantice la transparencia y la calidad de los EE.FF. Gubernamentales a nivel nacional e internacional ha propuesto el acogimiento de las Normas Internaciones de Contabilidad en el Sector Publico – NICSP (Reyes et al., 2019); por lo tanto, de acuerdo a la NICSP 1 y de acuerdo a la práctica nacional del Perú, los EE.FF. del sector público se clasifican en los siguientes principales componentes:

Figura 2

Estados Financieros Gubernamentales



Nota: Fuente: elaboración propia. Adaptado de (Sáenz, 2020)

El control adecuado de los gastos por causa de las entregas a rendir cuenta, proporcionan información relevante para el proceso de la toma de decisiones relacionadas a esa partida contable, la cual afecta y debe verse reflejada con calidad y veracidad en los EE.FF. y más que todo el Estado de Situación Financiera de la Entidad. (Sanchez et al., 2020)

Por todo lo citado anteriormente, el GOREA debe considerar un control adecuado y un cumplimiento efectivo de los reglamentos internos como son la Directiva Nro. 004-2022-Gobierno Regional Amazonas/GGR, Normas para el Otorgamiento de Viáticos en el Gobierno Regional Amazonas y la Directiva Nro. 009-2021-Gobierno Regional Amazonas/GGR, Normas y Procedimientos para el Otorgamiento, Ejecución y Rendición de Fondos, Entregados Bajo la Modalidad de Encargo, al Personal del Gobierno Regional Amazonas, para que las partidas de las entregas a rendir cuenta tengan un análisis real y confiable en sus saldos contables, para que así, no se visualice una representación cuantitativa considerable y significativa de los saldos pendientes de cobranza o de cobranza dudosa en los EE.FF., y así no se vea involucrado negativamente la transparencia en la gestión financiera y administrativa de la institución regional.

III. Metodología

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1. Tipo de Investigación

Los trabajos científicos enfocados de manera cualitativa, difieren de los estudios cuantitativos, debido mayormente al uso de las entrevistas profundas de tipo abiertas, donde se focaliza la información a la comprensión de manifestaciones y/o sucesos derivados de la investigación, centrándose por lo general en captar las experiencias, percepciones, conceptos, teorías y pensamientos del fenómeno de estudio; también se recopila información relevante, a través de imágenes, documentos, textos y la observación. (Loayza, 2020)

Las investigaciones de tipo aplicadas, tienen comúnmente dos propósitos, el primero es la de generar conocimientos, y el segundo, es de que esos conocimientos sean aplicados en el sector objeto de estudio o en la sociedad. (Lozada, 2014)

3.1.2. Diseño de Investigación

Los estudios de investigación de diseño fenomenológico, They focus on the experiences, perceptions and own experiences of the participants related to the phenomenon to be investigated, [se centran en las vivencias, percepciones y experiencias propias de los participantes relacionados con el fenómeno a investigar] (Fuster, 2019)

En consecuencia, el presente trabajo científico fue enfocado cualitativamente, teniendo un diseño fenomenológico de tipo aplicado, porque mediante las técnicas de indagación científica, como el análisis documental y la entrevista, se realizó una síntesis del porqué de la realidad problemática, con el fin de determinar medidas óptimas sobre el reglamento o control de las entregas a rendir cuenta y su incidencia reflejadas en los EE.FF. del GOREA.

3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización

La tabla de categorización apriorística se encuentra descrita en el Anexo 02, por tanto, en el presente proceso de indagación científica se estableció como categoría 1 a las Entregas a Rendir Cuenta, que son los desembolsos de efectivo y equivalente de efectivo, entregados al titular, funcionarios o servidores públicos, con el propósito principal de cubrir gastos como alojamiento, viajes, otros (viáticos), a cuenta de la institución pública, así también, son considerados como entregas a rendir cuenta, los anticipos o encargos a los funcionarios o servidores públicos (anticipos por encargo). (MEF, 2013)

Por lo tanto, y en mérito al párrafo anterior, se estableció como subcategoría 1.1 a los Viáticos, que son sumas de efectivo o equivalente de efectivo, destinados a la atención de gastos por alimentación, alojamiento, viajes y otros gastos menores, las cuales son reconocidas por la gestión pública, para que los servidores públicos puedan desplazarse de forma transitoria o temporal desde su centro de labores a otro destino, con el propósito de cumplir las obligaciones y responsabilidades correspondientes a su cargo o puesto. (TC, 2020)

Y como subcategoría 1.2 a los anticipos por encargo, que consiste en la entrega de efectivo mediante giro o abono en cuenta, otorgados a los funcionarios y/o servidores públicos en calidad de encargo, para el pago a corto plazo de obligaciones específicas que contribuyan a realizar y llegar a los objetivos de la institución. (GOREA, 2021, Directiva Nro. 009-2021)

También se estableció como categoría 2 a los EE.FF. Gubernamentales, que se definen como el resultado final del proceso contable y tiene el propósito de saciar las necesidades de información financiera de los responsables públicos y/o usuarios; también se definen como, esquemas sistemáticos y ordenados que reflejan la situación económica financiera de un organismo público. (Rivas, 2020)

De acuerdo a la NICSP 1 y de acuerdo a la práctica nacional del Perú, los EE.FF. se clasifican en los siguientes principales componentes, que vendrían a ser las subcategorías de la presente investigación: como subcategoría 2.1 al Estado de Situación Financiera, como subcategoría 2.2 al Estado de Gestión, como subcategoría 2.3 al Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y como subcategoría 2.4 al Estado de Flujo de Efectivo. (BID, 2017)

3.3. Escenario de Estudio

El escenario de estudio es el contexto o lugar, donde se ejecutan u ocurren los acontecimientos o sucesos que se investigan (Magallanes et al., 2013), por ende, el escenario de estudio fue realizado y ejecutado en los ambientes del GOREA, específicamente en la Oficina de Contabilidad, oficina que depende administrativamente de la Oficina Regional de Administración (ORAD), así también, oficina responsable por reglamentos internos de la institución, tiene dentro de sus actividades señaladas en el MOF, ROF y MAPRO, la de salvaguardar la correcta rendición de los recursos entregados mediante gastos por entregas a rendir cuenta, por lo que en dicho escenario se observó que el control o supervisión de los gastos por entregas a rendir cuenta, así como sus reglamentos y directivas, no están siendo manejadas y ejecutadas efectivamente, ya que existe una representatividad relevante de cuentas por cobrar por entregas a rendir cuenta de periodos anteriores y del periodo actual, que no han sido rendidos en los tiempos y formas de acuerdo a las normas o reglamentos vigentes, así quedando como saldos en las partidas de cuentas por cobrar y a veces como cuentas incobrables, reflejándose así en los EE.FF. del GOREA.

3.4. Participantes

Como su propio nombre lo indica, son los sujetos o usuarios que participan como elementos de la población muestral en el trabajo de investigación (Arias et al., 2016), por ello, los participantes fueron determinados de manera intencional, considerando el número exacto de doce participantes, teniendo como prioridad que cuenten con la profesión universitaria de contadores públicos o a su vez con la profesión técnica de contabilidad, los cuales en su mayoría son los servidores de la Oficina de Contabilidad del GOREA, que por directivas internas son los responsables de controlar y supervisar las partidas de las entregas a rendir cuenta que se ven reflejadas en los EE.FF. de la institución, también fueron invitados a participar directivos y funcionarios de áreas o direcciones administrativas afines, que por normas y reglamentos internos tienen relación en el control y supervisión de las entregas a rendir cuenta otorgadas por el GOREA.

Dentro de los factores y/o criterios de inclusión tomados en cuenta para que los participantes y/o especialistas relacionados al tema de estudio, sean considerados como tales y aporten con sus experiencias y conocimientos, se tomó en cuenta que tengan la profesión universitaria de contador público o afines, o a su vez tengan la profesión técnica de contabilidad y que cuenten con conocimientos en finanzas públicas, control gubernamental y contabilidad gubernamental, contando con más de cinco años de experiencia en la profesión y que tengan la nacionalidad peruana; por ende, dentro de los factores y/o criterios de exclusión, se tomó en cuenta que no tengan la profesión universitaria de contador público o afines, o a su vez no tengan la profesión técnica de contabilidad, además no cuenten con conocimientos en finanzas públicas, control gubernamental y contabilidad gubernamental, así también no cuenten con más de cinco años de experiencia en la profesión.

Por lo tanto, los participantes fueron:

- Entrevistado 1, de profesión Contador Público, ocupando el cargo de Director de la ORAD, con más de 20 años de experiencia.
- Entrevistado 2, de profesión Contador Público, ocupando el cargo de Director de la Oficina de Tesorería, con 15 años de experiencia.
- Entrevistado 3, de profesión Contador Público, ocupando el cargo de Director de la Oficina de Contabilidad, con más de 15 años de experiencia.
- Entrevistado 4, de profesión Contador Público, servidor de la Oficina de Contabilidad, con más de 5 años de experiencia.
- Entrevistado 5, de profesión Contador Público, servidor de la Oficina de Contabilidad, con 13 años de experiencia.
- Entrevistado 6, de profesión Contador Público, servidor de la Oficina de Contabilidad, con más de 5 años de experiencia.
- Entrevistado 7, de profesión Contador Público, servidor de la Oficina de Contabilidad, con más de 20 años de experiencia.
- Entrevistado 8, de profesión Contador Público, servidor de la Oficina de Contabilidad, con más de 5 años de experiencia.
- Entrevistado 9, Técnico en Contabilidad, servidor de la Oficina de Contabilidad, con más de 5 años de experiencia.

- Entrevistado 10, de profesión Administrador de Empresas, servidor de la Oficina de Tesorería, con más de 5 años de experiencia.
- Entrevistado 11, Técnico en Contabilidad, servidor de la Oficina de Tesorería, con más de 5 años de experiencia.
- Entrevistado 12, de profesión Administrador de Empresas, servidor de la Oficina de Tesorería, con 8 años de experiencia.

3.5. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

La entrevista, es una técnica que por lo general es más usada en indagaciones científicas cualitativas, donde la forma del acopio de datos e información es mediante la interacción oral entre el investigador y el sujeto de estudio a través de interrogantes. (Troncoso & Amaya, 2017)

El análisis documental, es una técnica metodológica cualitativa, que busca obtener información significativa de publicaciones documentales, para analizarlos, sintetizarlos y clasificarlos desde la visión, enfoque y objetivos del investigador. (Peña & Pirela, 2007)

Por ello, las técnicas para el proceso de recolección de datos que se aplicaron fueron: a primera instancia, se aplicó la técnica del análisis documental, dado que a través del análisis documental, se analizó publicaciones de revistas indexadas, tesis de investigación de pregrado y normas legislativas, con el propósito de analizarlas y sintetizarlas de acuerdo con los objetivos de investigación, por ello, se utilizaron herramientas como el internet y repositorios documentales; en segunda instancia, se aplicó las entrevistas, mediante el instrumento de la guía de entrevista, para lo cual se utilizó: grabadoras, filmadoras, celulares, lápiz, lapiceros y papel.

3.6. Procedimientos

El proceso de recolección y acopio de datos o información, está vinculado directamente a la realidad problemática y a los objetivos de investigación (objetivo general y objetivos específicos); primero, mediante la técnica del análisis documental, se acopió información de publicaciones científicas internacionales, nacionales y locales, teniendo como prioridad y preferencia las últimas publicaciones de investigación relacionadas con el tema y la realidad problemática,

que no superen los últimos cinco años de antigüedad, con el propósito o fin de aclarar los objetivos de investigación; segundo, mediante la técnica de la entrevista, aplicadas a los participantes con experiencias en el tema, se pudo acopiar datos o información significativa y coherente, que ayudo a resolver y aclarar la realidad problemática y los objetivos de investigación, así como de comprobar el supuesto general de investigación, es decir, argumentar si “Los gastos por entregas a rendir cuenta afectan directamente a los Estados Financieros del Gobierno Regional Amazonas, 2022”.

3.7. Rigor científico

El presente trabajo de indagación científica cualitativa llevo a cabo varios criterios científicos como: credibilidad, donde se acopió argumentos y acotaciones significativas de investigaciones publicadas en su mayoría en revistas indexadas científicas, así también, se acopio y recolecto manifestaciones significativas de participantes con amplia experiencia laboral; también se contó con el criterio de imparcialidad, dado que los datos e información que se acopió y analizó, así como, las conclusiones encontradas y las recomendaciones planteadas para resolver la realidad problemática, no tuvieron alusiones o beneficios personales por parte de las autoras. (Arias & Giraldo, 2011)

Por último, en el proceso de análisis de datos, se llevó a cabo el criterio de triangulación, porque, mediante las comparaciones, deducciones e interpretaciones de las diversas fuentes de datos informativos, se rescató y se tuvo una síntesis conjunta y consolidada de dichos datos. (Okuda & Gómez, 2005)

IV. Resultados y Discusión

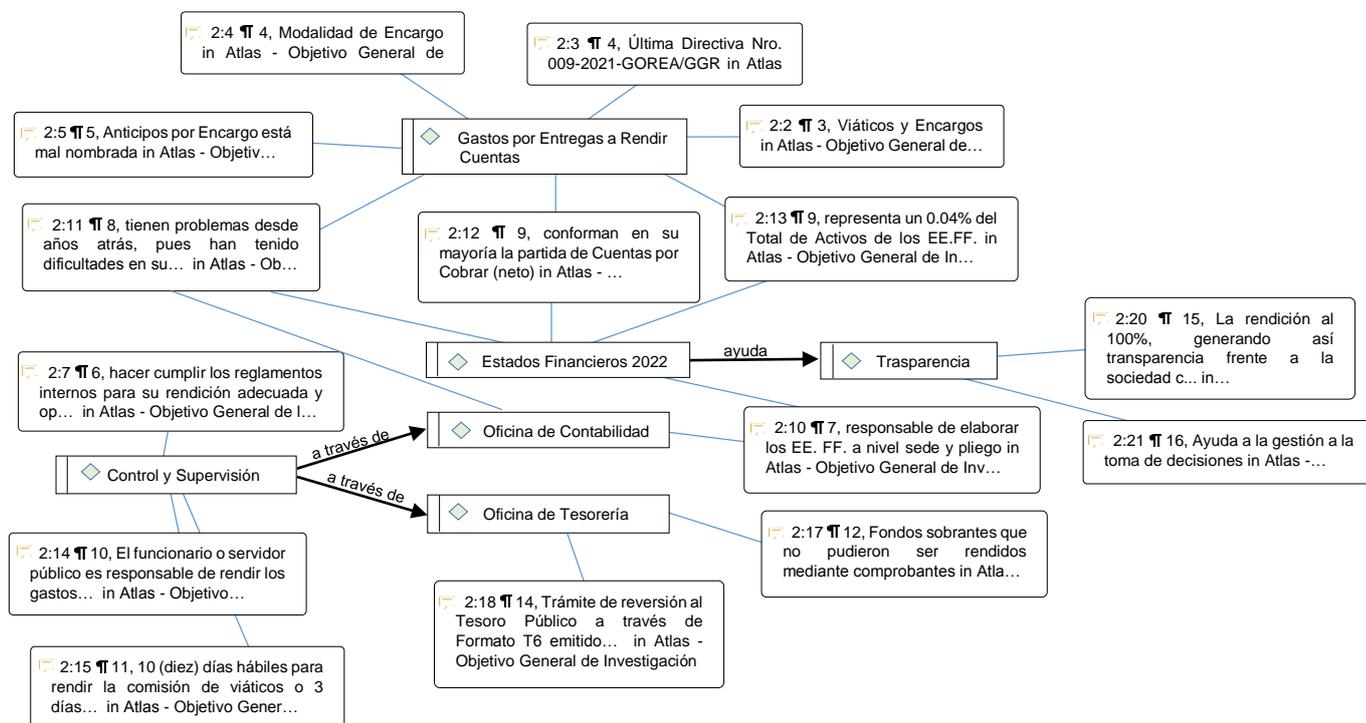
De acuerdo al supuesto general de investigación: Los gastos por entregas a rendir cuenta afectan directamente a los Estados Financieros del Gobierno Regional Amazonas, 2022; los resultados acopiados se analizaron y trabajaron con la intención de absolver la realidad problemática y el objetivo general, así como los objetivos específicos de investigación; la información resultante hallada, fue recopilada mediante el instrumento cualitativo Guía de Entrevista, ejecutada a doce participantes, los cuales en su mayoría son los servidores de la Oficina de Contabilidad del GOREA, que por reglamentos y directivas internas son los responsables de controlar y supervisar las partidas de las entregas a rendir cuenta que se verán reflejadas en los EE.FF. de la institución, también fueron invitados a participar directivos y funcionarios de áreas o direcciones administrativas afines, que por normas y reglamentos internos también tienen relación en el control y supervisión de las entregas a rendir cuenta; del proceso de investigación se obtuvieron respuestas destacadas para absolver el objetivo general que es la de determinar cómo afectan los gastos por entregas a rendir cuenta en los Estados Financieros del Gobierno Regional Amazonas, 2022.

Con relación al Objetivo General: Determinar cómo afectan los gastos por entregas a rendir cuenta en los Estados Financieros del Gobierno Regional Amazonas, 2022.

De la síntesis de contenido proporcionada por los entrevistados, a través del instrumento de la entrevista, se destacó y resaltó lo siguiente:

Figura 3

Gastos por Entrega a Rendir Cuenta y los EE.FF.



Nota: Fuente: elaboración propia, 2023

Como se ha observado en la figura 3; los gastos por entrega a rendir cuenta y los EE.FF.; la Oficina de Contabilidad del GOREA, es la responsable de elaborar los EE.FF. a nivel sede y pliego, así como también, responsable principal del control, supervisión y registro de las modalidades de los gastos por entregas a rendir cuenta de la institución regional vigentes al 2022, las modalidades son las comisiones de viáticos y los encargos, de acuerdo a la Directiva Nro. 004-2022-GOREA/GGR “Normas para el otorgamiento de viáticos en el Gobierno Regional Amazonas” y la Directiva Nro. 009-2021- Gobierno Regional Amazonas/GGR “Normas y Procedimientos para el Otorgamiento, Ejecución y Rendición de Fondos, Entregados Bajo la Modalidad de Encargo, al Personal del GOREA” correspondientemente, modalidades que inciden directamente de manera no muy representativa un 0.04% del Total de Activos reflejados en los EE.FF. 2022, pero a su vez teniendo problemas en cuanto a su rendición oportuna y adecuada por parte de los responsables que recibieron los viáticos y adelantos desde periodos

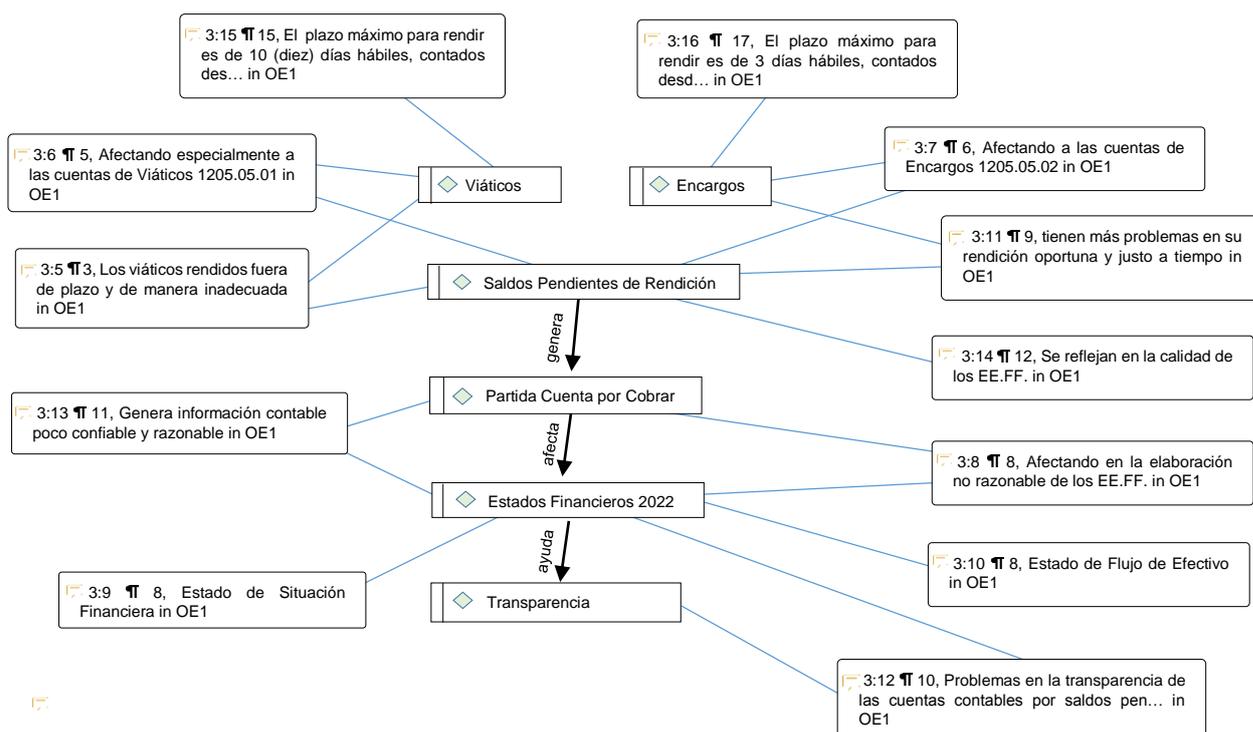
anteriores al 2022, generando así problemas en su sinceramiento contable y por ende acumulándose en los EE.FF. del periodo 2022, de esta manera impidiendo una transparente gestión y toma de decisiones frente a la sociedad civil y al logro de los objetivos institucionales.

Con relación al Objetivo Específico Nro. 01: Determinar el cómo afectan los desembolsos de viáticos y los anticipos por encargo en los Estados Financieros del Gobierno Regional Amazonas, 2022.

De la síntesis de contenido proporcionada por los entrevistados, a través del instrumento de la entrevista, se destacó y resaltó lo siguiente:

Figura 4

Viáticos, Encargos y los EE.FF.



Nota: Fuente: elaboración propia, 2023

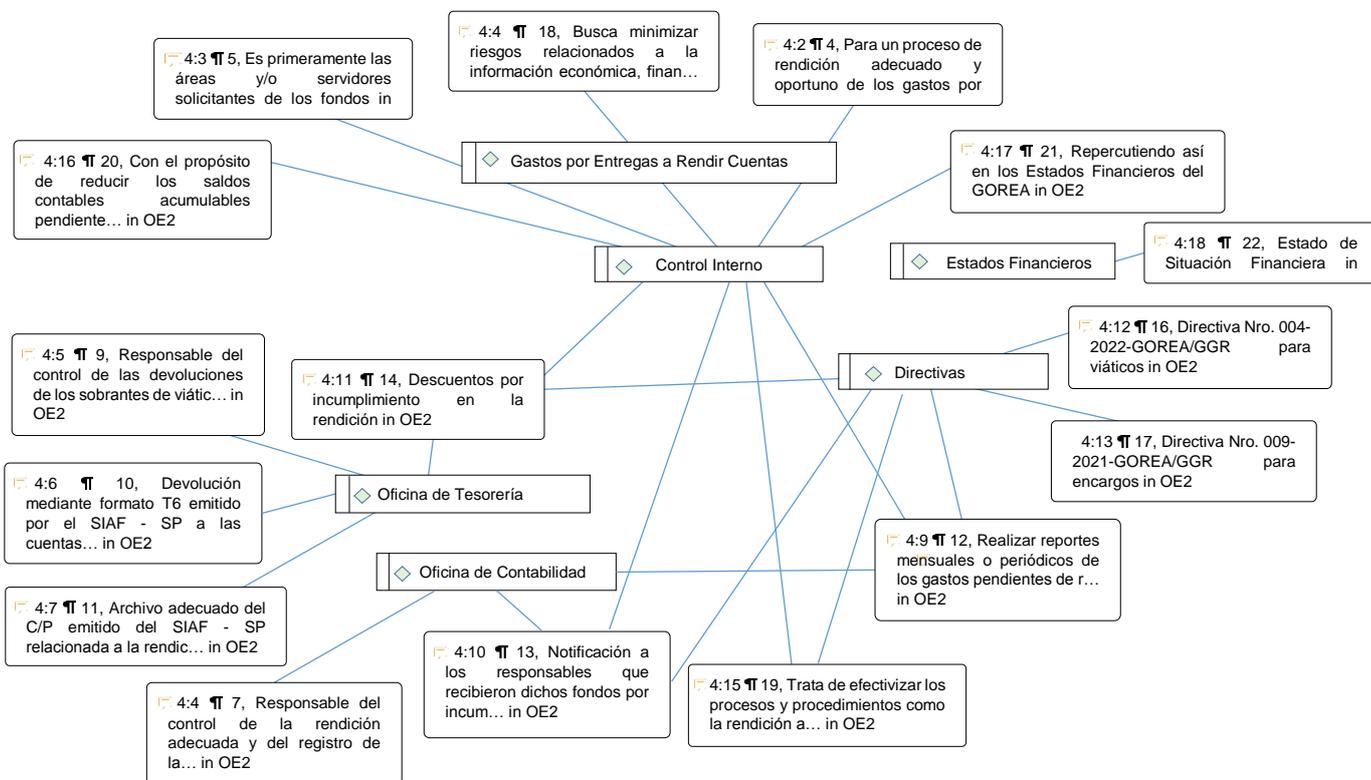
Como se ha observado en la figura 4; para una adecuada y oportuna rendición de viáticos, encargos y los EE.FF., el tiempo máximo para rendir es de 10 días hábiles y 3 días hábiles correspondientemente, contados desde la culminación de la comisión de viáticos, o la realización del gasto específico materia del encargo; pero a comparación de las comisiones por viáticos, las entregas por rendir cuenta por encargos, por lo general tienen más problemas en su rendición oportuna y justo a tiempo, ocasionando problemas en la transparencia de las cuentas contables, por saldos pendientes de rendición, registradas en la partida cuentas por cobrar, específicamente en la cuenta Encargo 1205.05.02, que en la cuenta Viáticos 1205.05.01, generando así información contable y saldos poco confiables y razonables, las cuales se ven reflejadas en la calidad de los EE.FF., mayormente en el Estado de Situación Financiera y el Estado de Flujo de Efectivo.

Con relación al Objetivo Específico Nro. 02: Diagnosticar el cómo afecta el control interno de los gastos de las entregas a rendir cuenta en los Estados Financieros del Gobierno Regional Amazonas, 2022.

De la síntesis de contenido, se destacó y resaltó lo siguiente:

Figura 5

Control Interno y los Estados Financieros



Nota: Fuente: elaboración propia, 2023

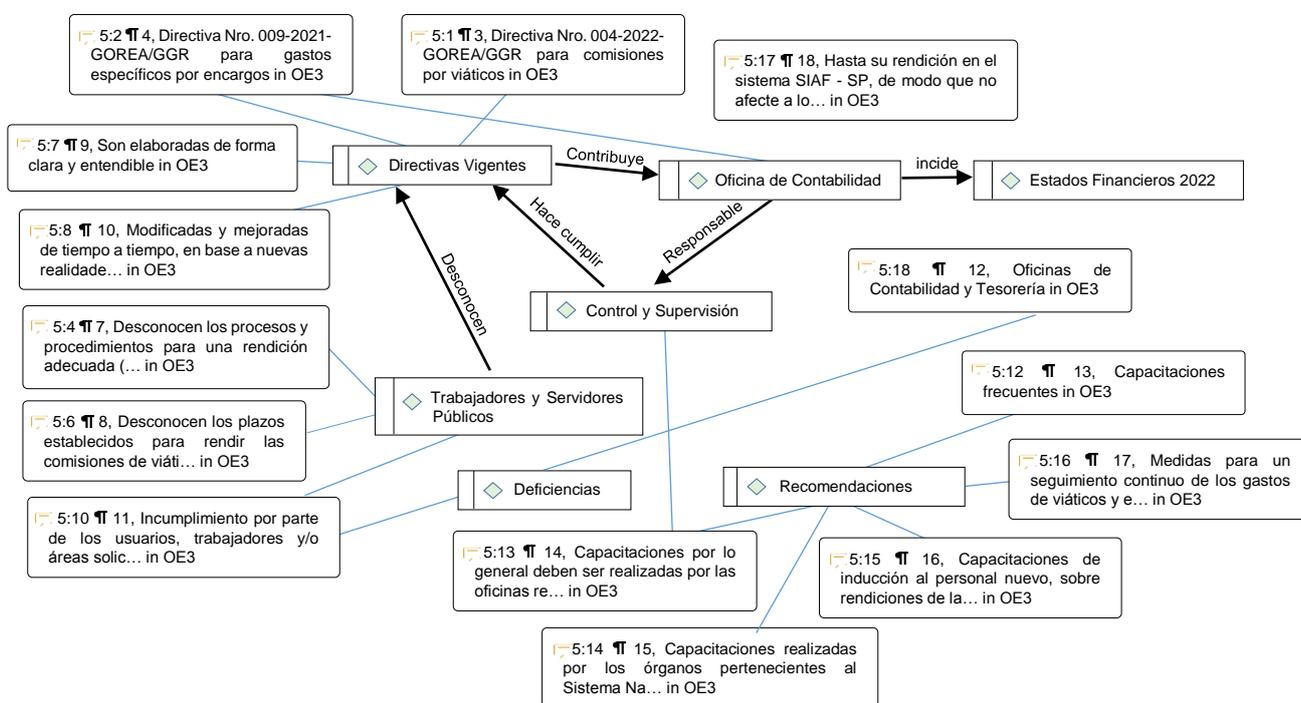
En el caso de control interno y los Estados Financieros en la figura 5; un control interno de calidad y eficiente, busca minimizar riesgos en la información financiera, económica y contables de una entidad gubernamental, tratando de efectivizar los procesos y procedimientos de la rendición adecuada y justo a tiempo de las comisiones de viáticos y encargos, desde la solicitud del gasto hecha por el servidor y/o área responsable, hasta la supervisión de la rendición total o parcial de las entregas a rendir cuenta como su devolución total o de los sobrantes, realizadas por las Oficinas responsables de Contabilidad y Tesorería respectivamente, de acuerdo a las Directivas Vigentes al 2022 del GOREA; control realizado con el objetivo de reducir los saldos contables acumulables pendientes de rendición, repercutiendo e incidiendo así en los EE.FF., específicamente en el Estado de Situación Financiera.

Con relación al Objetivo Específico Nro. 03: Analizar los reglamentos internos de los gastos por entregas a rendir cuenta y cómo afectan en los Estados Financieros del Gobierno Regional Amazonas, 2022; para proponer posibles mejoras.

De la síntesis de contenido proporcionada por los entrevistados, a través del instrumento de la entrevista, se destacó y resaltó lo siguiente.

Figura 6

Reglamentos Internos y los Estados Financieros



Nota: Fuente: elaboración propia, 2023

Como se ha observado en la figura 6; reglamentos internos y los Estados Financieros; la Directiva Nro. 004-2022-GOREA/GGR elaborada para una rendición adecuada y oportuna de las comisiones por viáticos, y la Directiva Nro. 009-2021-GOREA/GGR elaborada para una rendición adecuada y oportuna de gastos específicos por encargos, están elaboradas de forma clara y entendible, las cuales han sido modificadas y mejoradas de tiempo a tiempo, actualizándolas en función a nuevas realidades y problemáticas acordes a estos tiempos nuevos; las

deficiencias encontradas relacionadas con dichas directivas, están en el incumplimiento de estas, por parte de los usuarios, trabajadores y/o áreas solicitantes de viáticos y encargos, porque muchos de ellos desconocen los procesos y procedimientos para su rendición adecuada y oportuna (dentro de los plazos establecidos); en consecuencia, existe también deficiencias en las Oficinas de Contabilidad y Tesorería, porque son las oficinas que tiene la responsabilidad interna de hacer cumplir dichas directivas, así como también del control y supervisión de las modalidades de entregas a rendir cuenta; por lo tanto, es recomendable implementar programas de capacitaciones realizadas por las propias áreas y/o direcciones pertenecientes al GOREA, así como implementar medidas para un seguimiento continuo de los gastos de viáticos y encargos, hasta su rendición en el sistema SIAF - SP, para así evitar que queden saldos pendientes por rendir año tras años, de modo que no afecte a los EE.FF.

Prosiguiendo con el proceso de discusión en el presente estudio, se efectuó el análisis y comparación de las fuentes documentales citadas, con las deducciones resultantes, de la técnica aplicada mediante entrevistas a participantes con experiencia y relación laboral al tema de investigación, encontrando y destacando argumentos y teorías convergentes.

Con relación al Objetivo General, se analizaron y resaltaron las siguientes fuentes documentales citadas.

Las entregas a rendir cuenta en la ciencia contable son importes de dinero recibidos por los trabajadores o servidores civiles por encargo de la entidad, para acarrear gastos particulares en representación de esta en el periodo contable; también tienen el fin en particular que deben ser controlados, regulados y registrados de manera adecuada con el propósito de asegurar y garantizar la transparencia y confiabilidad de la información financiera mediante los EE.FF. (Huaman, 2022)

La ciencia contable en una entidad gubernamental busca estar presente en las actividades y operaciones diarias, registrando y controlando operaciones como: el control de fondos públicos y del gasto público, emisión y control de normas sobre

las entregas a rendir cuenta, con el propósito de evitar situaciones antiéticas carentes de transparencia, las cuales se ven usualmente en las noticias mediante fraudes, corrupción, malversación de fondos y mal manejo de los recursos públicos. (Sandoval, 2018)

Para una administración con transparencia en la gestión pública en un estado moderno, implica un trabajo en conjunto, que recaer sobre todos los titulares, funcionarios y servidores públicos de todos los poderes del estado y niveles de gobierno, porque, un proceso efectivo y eficaz de la rendición de las entregas a rendir cuenta (viáticos y anticipos otorgados) es responsabilidad principal del máximo representante legal y administrativo de una entidad, así como de todos los funcionarios y servidores públicos de rendir dichos gastos, en las condiciones y plazos establecidos de acuerdo a las líneas normativas, reglamentos y/o directivas vigentes, con la finalidad de avalar la transparencia de la gestión y se vea reflejado en los EE.FF. (Velásquez, 2017)

La supervisión de los gastos por entregas a rendir cuenta, proporcionan información relevante en el proceso de toma de decisiones relacionadas con la partida contable, la cual afecta y se refleja en la calidad y veracidad de los EE.FF. y más que todo en el Estado de Situación Financiera de la Entidad. (Sanchez et al., 2020)

La fiscalización civil y el control en la función pública, relacionadas a temas de gastos generales y de las entregas a rendir cuenta en términos específicos, generan mayor transparencia activa en los sistemas de información financiera en el Estado. (Arancibia, 2020)

El control de las cuentas contables de gastos es un tema relevante en las entidades, ya que a través de ello se destaca información importante sobre todos los egresos, con el propósito de conocer sobre actos faltos de transparencia como las entregas a rendir cuenta no liquidadas, que posteriormente ocasionan que el área contable registre las operaciones fuera de tiempo, incrementando así los problemas al momento de los cierres contables y en el procesamiento y preparación de EE.FF., haciéndolos poco razonables. (Saldaña, 2019)

Del proceso mediante la técnica de la entrevista se concluyó que, la Oficina de Contabilidad, es la oficina responsable de elaborar los EE.FF. a nivel sede y pliego del GOREA, así como también, responsable principal del control, supervisión

y registro de las modalidades de los gastos por entregas a rendir cuenta de la institución regional, dichas modalidades vigentes del 2022, son las comisiones de viáticos y los gastos específicos por encargos, de acuerdo a la Directiva Nro. 004-2022-GOREA/GGR “Normas para el otorgamiento de viáticos en el Gobierno Regional Amazonas” y la Directiva Nro. 009-2021- GOREA/GGR “Normas y Procedimientos para el Otorgamiento, Ejecución y Rendición de Fondos, Entregados Bajo la Modalidad de Encargo, al Personal del GOREA” correspondientemente; son modalidades que inciden directamente de manera no muy representativa un 0.04% del Total de Activos reflejados en los EE.FF. del 2022, pero a su vez teniendo problemas en cuanto a su rendición adecuada y oportuna por parte de los usuarios responsables que recibieron los viáticos y adelantos desde periodos anteriores al 2022, generando así problemas en su sinceramiento contable y por ende acumulándose en los EE.FF. del periodo 2022, de esta manera impidiendo la transparente gestión y toma de decisiones frente a la sociedad civil y al logro de los objetivos institucionales.

Por lo tanto, se llegó a la conclusión final que, de las comparaciones realizadas entre las acotaciones teóricas manifestadas por los investigadores citados en el presente estudio, con la conclusión resultante de las entrevistas ejecutadas a los participantes, se encontró similitudes y concordancias teóricas en varios puntos y categorías de investigación, lo que fortalece a la conclusión llegada; además, la conclusión resultante comprueba de manera asertiva el supuesto general del presente proceso de investigación mediante tesis: “Los gastos por entregas a rendir cuenta afectan directamente a los Estados Financieros del Gobierno Regional Amazonas, 2022”.

Con relación al Objetivo Específico Nro. 01, se analizaron y resaltaron las siguientes fuentes documentales citadas.

Los viáticos son sumas de efectivo o equivalente de efectivo, destinados a la atención de gastos por alimentación, alojamiento, transporte y otros gastos menores, las cuales son reconocidas por la gestión pública, para que los servidores públicos puedan desplazarse de forma transitoria o temporal desde su centro de labores a otro destino, con el propósito de cumplir las obligaciones y responsabilidades correspondientes a su cargo o puesto. (TC, 2020)

Los anticipos por encargo, consisten en la entrega de efectivo mediante giro o abono en cuenta, otorgados a los funcionarios y/o servidores públicos en calidad de encargo, para ser rendidos por el pago a corto plazo de obligaciones específicas que contribuyan a realizar y llegar a los objetivos de la institución. (GOREA, 2021, Directiva Nro. 009-2021)

La gestión de viáticos engloba varias modalidades y procesos de gastos, como desde la asignación de un presupuesto solicitado por un trabajador para cubrir costos de transporte, alojamiento y alimentación con el propósito de asistir a eventos o convenciones a nombre de la institución, o a través de la modalidad de anticipos por encargo, por la cual la institución cubre gastos como eventos o particularidades, previa solicitud presupuestal de un trabajador a beneficio de la institución; por ello, al no existir un sistema óptimo y efectivo de gestión de viáticos en una institución, genera como consecuencia que el proceso de información y la gestión contable se haga dificultoso, engorroso y a destiempo, aumentando así el tiempo y esfuerzo en su ejecución y distorsionando la información financiera. (Ceballos et al.,2020)

La rendición de encargos y viáticos son responsabilidad del titular, funcionarios y servidores públicos de los organismos gubernamentales, ya que ellos tienen la obligación de implementar medidas de control y reglamentos para la rendición adecuada y oportuna de las modalidades de entregas a rendir cuenta una vez finalizada la comisión de servicios o la actividad específica para la cual fue destinada dicho gasto; en donde los viáticos y los encargos no rendidos a tiempo, tienen incidencia en las notas a los EE.FF. del Estado de Situación Financiera de la institución, teniendo una significancia en las partidas de gastos pagados por anticipado y en las cuentas por cobrar. (Álvarez & Soberón, 2020)

Los gastos operativos de una entidad deben ser manifestadas en su totalidad, siendo así, los desembolsos por viáticos y adelantos deben ser rendidos por los responsables al finalizar el servicio, sin retrasos y en los plazos que determine la entidad, para ser correctamente contabilizados y no ocasionen un impacto directo en la gestión de la entidad, en donde los gastos por entregas a rendir cuenta afectan en los EE.FF. de la entidad, por lo que al llevarse inadecuadamente, y teniendo acciones de control deficientes, generan errores en

los reportes y retraso en la información financiera, y así ocasionando que los EE.FF. no se apeguen a la realidad. (Ipanaque & Lopez, 2022)

Las políticas de fiscalización y medidas de supervisión de las entregas a rendir cuenta, inciden significativamente en el Estado de Situación Financiera de una entidad, puesto que su debida implementación y seguimiento ayuda a que las rendiciones de viáticos y anticipos por encargo se presente sin errores y en los tiempos prudentes, ocasionando que la gestión contable disminuya los saldos pendientes de cobro de las partidas de entregas a rendir cuenta. (Saldaña, 2019)

Del proceso mediante la técnica de la entrevista se concluyó que, de acuerdo a las directivas vigentes al 2022, en materia de entregas a rendir cuenta, para una adecuada y oportuna rendición de viáticos y encargos, el tiempo máximo para rendir es de 10 días hábiles y 3 días hábiles correspondientemente, contados desde la culminación de la comisión de viáticos, o la realización del gasto específico materia del encargo; pero a comparación de las comisiones por viáticos, las entregas por rendir cuenta por encargos, por lo general tienen más problemas en su rendición oportuna y justo a tiempo, ocasionando problemas en la transparencia de las cuentas contables, por saldos pendientes de rendición, registradas en la partida cuentas por cobrar, específicamente en la cuenta Encargo 1205.05.02, que en la cuenta Viáticos 1205.05.01, generando así información contable y saldos poco confiables y razonables, las cuales se ven reflejadas en la calidad de los EE.FF., mayormente en el Estado de Situación Financiera y el Estado de Flujo de Efectivo.

Por ende, se llegó a la conclusión final que, de las comparaciones realizadas entre las acotaciones teóricas manifestadas por los investigadores citados en el presente estudio, con la conclusión resultante de las entrevistas ejecutadas a los participantes, se encontró similitudes y concordancias teóricas en varios puntos y categorías de investigación, lo que fortalece a la conclusión llegada; además, la conclusión resultante comprueba de manera asertiva el supuesto específico Nro. 1 del presente proceso de investigación mediante tesis: “Los desembolsos de viáticos y los anticipos por encargo afectan directamente en los EE.FF. del Gobierno Regional Amazonas, 2022”.

Con relación al Objetivo Específico Nro. 02, se analizaron y resaltaron las siguientes fuentes documentales citadas.

En el Perú, la Contraloría General de la República y los demás organismos pertenecientes al sistema de control gubernamental, refuerzan las acciones de control y supervisión a través de las fiscalizaciones independientes de las actuaciones y actividades de la gestión pública, buscando así generar transparencia e integridad de dichos actos, reforzando el proceso de rendición de cuentas e informando sus resultados, permitiendo así a los responsables y titulares de las entidades gubernamentales, cumplan con implementar las recomendaciones y responder a los resultados de las acciones de control. (Barreto & Rubina, 2022)

Las medidas y acciones de control de las cuentas por rendir (adelantos y entregas a rendir cuenta), tienen el objeto de evaluar la gestión financiera de las entidades públicas plasmadas en los EE.FF., así también la de corroborar si se han ejecutado de acuerdo a los criterios presupuestales de la entidad (Méndez, 2019).

Un adecuado e idóneo CI, busca ayudar a la gestión administrativa a la reducción de riesgos asociados a la calidad y verosimilitud de la información financiera, transparentando administrativamente la oportuna rendición de las entregas a rendir cuenta. (Momb Blanc & Castro, 2020)

Las medidas de CI, deben ser realizadas por el titular, funcionarios y servidores públicos en todo momento en las instituciones, por ello, para la adecuada rendición de los anticipos por encargo, el responsable de dicho encargo, una vez finalizada la actividad, debe presentar al órgano o unidad correspondiente los comprobantes sustentatorios autorizados por SUNAT y la documentación requerida por norma, en los tiempos que determine el reglamento interno de la institución, previo control y supervisión del órgano o unidad contable y demás departamentos correspondientes. (Palma, 2021)

Un control ejecutado adecuadamente de las partidas de gastos y de las entregas a rendir cuenta, permiten exponer de manera confiable a los EE.FF.; así también, el control interno y el acatamiento de las directivas y reglamentos relacionados a los viáticos y adelantos, son piezas fundamentales para la buena administración de los recursos, ya que transparenta la información financiera sostenible reflejada en sus EE.FF. (Huamantupa, 2020)

La ejecución de un examen especial es un tipo de auditoría, que es considerada como una actividad de control posterior de una organización, que tiene la finalidad de analizar las afirmaciones y registros plasmados en los EE.FF., por ello, la realización de un examen especial en temas relacionados a viáticos, busca la razonabilidad de la administración, y el manejo y control de los saldos pendientes de rendir cuenta; por otra parte, un CI deficiente relacionados a temas de viáticos, generan un nivel bajo de confianza en la gestión e información financiera. (Pucha et al., 2019)

Del proceso mediante la técnica de la entrevista se concluyó que, un control interno de calidad y eficiente, busca minimizar riesgos en la información financiera, económica y contables de una entidad gubernamental, tratando de efectivizar los procesos y procedimientos de la rendición adecuada y justo a tiempo de las comisiones de viáticos y encargos, desde la solicitud del gasto hecha por el servidor y/o área responsable, hasta la supervisión de la rendición total o parcial de las entregas a rendir cuenta, como su devolución total o de los sobrantes, realizadas por las Oficinas responsables de Contabilidad y Tesorería respectivamente, de acuerdo a las Directivas Vigentes al 2022 del GOREA; las acciones de control se realizan con el objetivo de reducir los saldos contables acumulables pendientes de rendición, repercutiendo e incidiendo así en los EE.FF., específicamente en el Estado de Situación Financiera.

En consecuencia, se llegó a la conclusión final que, de las comparaciones realizadas entre las acotaciones teóricas manifestadas por los investigadores citados en el presente estudio, con la conclusión resultante de las entrevistas ejecutadas a los participantes, se encontró similitudes y concordancias teóricas en varios puntos y categorías de investigación, lo que fortalece a la conclusión manifestada; además, la conclusión resultante comprueba de manera asertiva el supuesto específico Nro. 2 del presente proceso de investigación mediante tesis: “El control interno de los gastos por entregas a rendir cuenta afecta positivamente en los EE.FF. del Gobierno Regional Amazonas, 2022.”

Con relación al Objetivo Específico Nro. 03, se analizaron y resaltaron las siguientes fuentes documentales citadas.

Las normas y directivas para el otorgamiento de viáticos, tienen el objetivo de disponer y dictar lineamientos y procedimientos administrativos para el proceso de programar, solicitar, autorizar, asignar y otorgar viáticos por comisiones de servicios dentro y fuera del país, realizados por funcionarios y servidores públicos con vínculo laboral dependiente a la institución, así también busca el adecuado y justificado otorgamiento de los fondos, como su adecuada presentación de los documentos para su efectiva rendición de cuentas de gastos por viáticos. (GOREA, 2022, Directiva Nro. 004-2022)

El control eficaz de los gastos de las cuentas por rendir, siguiendo y cumpliendo el principio de legalidad, es decir, acatando las normas relacionadas a dichos fondos, contribuyen a la lucha contra la corrupción y la ilegalidad del gasto público, en donde la rendición de las entregas a rendir cuenta es una tarea normada y obligatoria por todos los responsables y titulares de las entidades públicas, porque son los que manejan los recursos de estas. (Méndez, 2019)

Los procesos de corroboración de los gastos por viáticos son de suma importancia y de interés fundamental en el proceso administrativo del estado, por ello, es necesario la implementación de lineamientos y/o reglamentos para dicho fin, con el propósito de comprobar y conocer en que gasta la institución y el personal. (Arancibia, 2020)

Las acciones de control, ayudan al procedimiento de otorgar y a presentar las rendiciones de entregas a rendir cuenta, en consecuencia, si los lineamientos, medidas y directivas de control están siendo mal aplicadas y supervisadas, generarían la no mejora continua y la inadecuada administración de los fondos públicos. (Palma, 2021)

Del proceso mediante la técnica de la entrevista se concluyó que, la Directiva Nro. 004-2022-GOREA/GGR elaborada para una rendición adecuada y oportuna de las comisiones por viáticos, y la Directiva Nro. 009-2021- GOREA/GGR elaborada para una rendición adecuada y oportuna de gastos específicos por encargos, están elaboradas de forma clara y entendible, las cuales han sido modificadas y mejoradas de tiempo a tiempo, actualizándolas en función a nuevas realidades y problemáticas acordes a estos tiempos nuevos; las deficiencias

encontradas relacionadas a dichas directivas, están en el incumplimiento de estas, por parte de los usuarios, trabajadores y/o áreas solicitantes de viáticos y encargos, porque muchos de ellos desconocen los procesos y procedimientos para su rendición adecuada y oportuna (dentro de los plazos establecidos); en consecuencia, existe también deficiencias en las Oficinas de Contabilidad y Tesorería, porque son las oficinas que tiene la responsabilidad interna de hacer cumplir dichas directivas, así como también del control y supervisión de las modalidades de entregas a rendir cuenta; por lo tanto, es recomendable implementar programas de capacitaciones realizadas por las propias áreas y/o direcciones pertenecientes al GOREA, así como implementar medidas para un seguimiento continuo de los gastos de viáticos y encargos, hasta su rendición en el sistema SIAF - SP, para así evitar que queden saldos pendientes por rendir año tras años, de modo que no afecte a los EE.FF.

En consecuencia, se llegó a la conclusión final que, de las comparaciones realizadas entre las acotaciones teóricas manifestadas por los investigadores citados en el presente estudio, con la conclusión resultante de las entrevistas ejecutadas a los participantes, se encontró similitudes y concordancias teóricas en varios puntos y categorías de investigación, lo que fortalece a la conclusión manifestada; además, la conclusión resultante comprueba de manera asertiva el supuesto específico Nro. 3 del presente proceso de investigación mediante tesis: “Los reglamentos internos de los gastos por entregas a rendir cuenta afectan indirectamente en los EE.FF. del Gobierno Regional Amazonas, 2022.”.

V. Conclusiones

La Oficina de Contabilidad, es la oficina responsable de elaborar los EE.FF. a nivel sede y pliego del GOREA, así como también, responsable principal del control, supervisión y registro de las modalidades de los gastos por entregas a rendir cuenta de la institución regional, dichas modalidades vigentes del 2022, son las comisiones de viáticos y los gastos específicos por encargos, de acuerdo a la Directiva Nro. 004-2022-GOREA/GGR “Normas para el otorgamiento de viáticos en el Gobierno Regional Amazonas” y la Directiva Nro. 009-2021- GOREA/GGR “Normas y Procedimientos para el Otorgamiento, Ejecución y Rendición de Fondos, Entregados Bajo la Modalidad de Encargo, al Personal del GOREA” correspondientemente; son modalidades que inciden directamente de manera no muy representativa un 0.04% del Total de Activos reflejados en los EE.FF. del 2022, pero a su vez teniendo problemas en cuanto a su rendición adecuada y oportuna por parte de los usuarios responsables que recibieron los viáticos y adelantos desde periodos anteriores al 2022, generando así problemas en su sinceramiento contable y por ende acumulándose en los EE.FF. 2022, de esta manera impidiendo la transparente gestión y toma de decisiones frente a la sociedad civil y al logro de los objetivos institucionales.

De acuerdo a las directivas vigentes al 2022, en materia de entregas a rendir cuenta, para una adecuada y oportuna rendición de viáticos y encargos, el tiempo máximo para rendir es de 10 días hábiles y 3 días hábiles correspondientemente, contados desde la culminación de la comisión de viáticos, o la realización del gasto específico materia del encargo; pero a comparación de las comisiones por viáticos, las entregas por rendir cuenta por encargos, por lo general tienen más problemas en su rendición adecuada y justo a tiempo, ocasionando problemas en la transparencia de las cuentas contables, por saldos pendientes de rendición, registradas en la partida cuentas por cobrar, específicamente en la cuenta Encargo 1205.05.02, que en la cuenta Viáticos 1205.05.01, generando así información contable y saldos poco confiables y razonables, las cuales se ven reflejadas en la calidad de los EE.FF., mayormente en el Estado de Situación Financiera y el Estado de Flujo de Efectivo.

Un control interno de calidad y eficiente, busca minimizar riesgos en la información financiera, económica y contables de una entidad gubernamental, tratando de efectivizar los procesos y procedimientos de la rendición adecuada y justo a tiempo de las comisiones de viáticos y encargos, desde la solicitud del gasto hecha por el servidor y/o área responsable, hasta la supervisión de la rendición total o parcial de las entregas a rendir cuenta, como su devolución total o de los sobrantes de la mismas, realizadas por las Oficinas responsables de Contabilidad y Tesorería respectivamente, de acuerdo a las Directivas Vigentes al 2022 del GOREA; las acciones de control se realizan con el objetivo de reducir los saldos contables acumulables pendientes de rendición, repercutiendo e incidiendo así en los EE.FF., específicamente en el Estado de Situación Financiera.

Del proceso mediante la técnica de la entrevista se concluyó que, la Directiva Nro. 004-2022-GOREA/GGR elaborada para una rendición adecuada y oportuna de las comisiones por viáticos, y la Directiva Nro. 009-2021-GOREA/GGR elaborada para una rendición adecuada y oportuna de gastos específicos por encargos, están elaboradas de forma clara y entendible, las cuales han sido modificadas y mejoradas de tiempo en tiempo, actualizándolas en base a nuevas realidades y problemáticas acordes a estos tiempos nuevos; las deficiencias encontradas relacionadas a dichas directivas, están en el incumplimiento de estas, por parte de los usuarios, trabajadores y/o áreas solicitantes de viáticos y encargos, porque muchos de ellos desconocen los procesos y procedimientos para su rendición adecuada y oportuna (dentro de los plazos establecidos); en consecuencia, existe también deficiencias en las Oficinas de Contabilidad y Tesorería, porque son las oficinas que tiene la responsabilidad interna de hacer cumplir dichas directivas, así como también del control y supervisión de las modalidades de entregas a rendir cuenta; por lo tanto, es recomendable implementar programas de capacitaciones realizadas por las propias áreas y/o direcciones pertenecientes al GOREA, así como implementar medidas para un seguimiento continuo de los gastos de viáticos y encargos, hasta su rendición en el sistema SIAF - SP, para así evitar que queden saldos pendientes por rendir año tras años, de modo que no afecte a los EE.FF.

VI. Recomendaciones

Implementar medidas y políticas internas de seguimiento continuo en materia de rendición adecuada y oportuna de gastos por entregas a rendir cuenta, realizadas y ejecutadas primeramente por todas las áreas y/o direcciones del Gobierno Regional Amazonas, y posteriormente por las oficinas responsables del control y supervisión de acuerdo a los reglamentos y directivas internas vigentes de la institución, con el propósito de evitar saldos pendientes de rendición y que dichas rendiciones sean registradas en su totalidad en el sistema SIAF - SP, de modo que no afecten a los Estados Financieros.

Implementar políticas que incentiven capacitaciones frecuentes en materia de rendición adecuada y en los plazos determinados de comisiones por viáticos y gastos específicos por encargo, acordes a las normas, reglamentos y directivas vigentes, dirigidas a todos los trabajadores y/o servidores públicos del GOREA sin excepciones, estas capacitaciones deberían ser ejecutadas tanto internamente como externa; las capacitaciones internas deberían ser realizadas y a cargo por las oficinas responsables del control y supervisión de dichos gastos, es decir, realizadas en coordinación por las Oficinas de Contabilidad y Tesorería, oficinas dependientes la Dirección Regional de Administración del GOREA; por otro lado, las capacitaciones externas deben ser en coordinación entre la entidad regional y los órganos autónomos pertenecientes al SNC; implementaciones recomendadas con el propósito de evitar saldos pendientes por rendir de entregas a rendir cuenta año tras año.

Implementar políticas administrativas internas que ayuden a la capacitación de inducción al personal nuevo, sobre rendiciones de las entregas a rendir cuenta, estas capacitaciones de inducción deben ser realizadas y a cargo por cada jefe inmediato o jefe de área y/o dirección del GOREA, llevando así a temas de eficiencia y efectividad en temas de control interno en materia de rendición de gastos por entregas a rendir cuenta, generando transparencia en el manejo de los recursos y bienes del Estado.

REFERENCIAS

- Álvarez, M., & Soberón, G. (2020). *Rendición de Cuentas por Viáticos y su Incidencia en la Liquidez de la Unidad Ejecutora 0831 – Gobierno Regional la Libertad, año 2019*. Trujillo, Perú: Universidad Privada Antenor Orrego. Obtenido de <https://repositorio.upao.edu.pe/handle/20.500.12759/7194>
- Arancibia, R. (2020). Fiebre de Gastos de Fin de Año: un Fenómeno Estacional en el Estado de Chile. *Revista de CLAD Reforma y Democracia*(76), 145-180. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357565951006>
- Arévalo, R., & Barbarán, H. (2021). La Transparencia en la Administración de los Recursos Públicos. *Ciencia Latina Revista Multidisciplinar*, 5(4), 5526-5539. Obtenido de https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i4.705
- Arias, J., Villasís, M., & Miranda, M. (2016). El Protocolo de Investigación III: la Población de Estudio. *Revista Alergia México*, 63(2), 201-206. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/4867/486755023011.pdf>
- Arias, M., & Giraldo, C. (2011). Scientific Rigor In Qualitative Research. *Scielo Analyties*, 29(3), 500-514. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-53072011000300020
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2017). *Estado de Adopción de NICSP en Perú, Análisis de Brechas de las NICSP*. Lima Peru: Banco Interamericano de Desarrollo. Obtenido de <https://www.focal.red/system/files/2018-01/Peru.pdf>
- Barreto, I., & Rubina, R. (2022). Creación de Valor Público del Programa de Monitores Ciudadanos de Control en el Departamento de la Libertad. *Control.pe Revista Académica en el Control Gubernamental*(1), 85-110. Obtenido de https://www.enc.edu.pe/imagenes_enc/uploads/posgrado/REVISTA_Control_pe.pdf

- Ceballos, D., Calad, C., & Correa, J. (2020). University Reports in Colombia: a Contribution to Accountability. *Article Of Scientific and Technological Research*, 36(68), 28-43. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/2250/225070049004/html/>
- Contraloría General de la República del Perú. (2021). *La Reforma del Control Gubernamental en el Perú, Balance al Trienio de su implementación*. Lima, Perú: Contraloría General de la República. Obtenido de https://doc.contraloria.gob.pe/prensa/libros/LA_REFORMA_DEL_CONTROL_GUBERNAMENTAL.pdf
- Fuster, D. (2019). Qualitative Research: Hermeneutic Phenomenological Method. *Scielo Analytics*, 7(1), 201-229. Obtenido de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2307-79992019000100010
- Gobierno Regional Amazonas. (15 de marzo de 2021). Directiva Nro. 009-2021-Gobierno Regional Amazonas/GGR, Normas y Procedimientos para el Otorgamiento, Ejecución y Rendición de Fondos, Entregados Bajo la Modalidad de Encargo, al Personal del Gobierno Regional Amazonas. Perú: Gobierno Regional Amazonas.
- Gobierno Regional Amazonas. (09 de marzo de 2022). Directiva Nro. 004-2022-Gobierno Regional Amazonas/GGR, Normas para el Otorgamiento de Viáticos en el Gobierno Regional Amazonas. Perú: Gobierno Regional Amazonas. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/regionamazonas/normas-legales/2815238-004-2022-gra-ggr>
- González, R. (2020). Control Gubernamental y su Relación con la Gestión del Gobierno Regional La Libertad periodo 2017. *Revista Ciencia y Tecnología*, 16(4), 19-32. Obtenido de <https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/3132>
- Huaman, Y. (2022). *Entregas a Rendir Cuenta y Estados Financieros en Colaboradores de la Empresa Grupo Triconm SAC del área de Búsqueda y*

- Saneamiento, 2022*. Lima, Perú: Universidad Peruana de las Américas. Obtenido de <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/2028>
- Huamantupa, Y. (2020). *Las Entregas a Rendir Cuenta y su Relación con los Gastos de Viáticos en la Empresa de Seguridad G4s Perú SAC del Distrito de San Isidro del Año 2019*. Lima, Perú: Universidad Autónoma del Perú. Obtenido de <https://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/20.500.13067/977>
- Ipanaque, R., & Lopez, J. (2022). *Rendición de cuentas y su incidencia en los Estados Financieros en Kandy Corporación SAC, Nuevo Chimbote 2021*. Trujillo, Perú: Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/99870>
- Loayza, E. (2020). La Investigación Cualitativa en Ciencias Humanas y Educación. Criterios para Elaborar Artículos Científicos. *Educare et Comunicare*, 8(2), 56-66. Obtenido de <https://www.aacademica.org/edward.faustino.loayza.maturrano/16.pdf>
- Lozada, J. (2014). Investigación Aplicada: Definición, Propiedad Intelectual e Industria. *Revista de Divulgación Científica de la Universidad Tecnológica Indoamérica*, 3(1), 36-39. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6163749>
- Magallanes, A., Colaneri, D., & María, R. (2013). Un Escenario de Investigación para el Desarrollo de una Educación Estadística Crítica en el Nivel Medio. *Dialnet, Revista de Didáctica de la Estadística*(2), 587-593. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4770448>
- Marín, A., Hernández, E., & Flores, J. (2016). Metodología para el Análisis de Datos Cualitativos en Investigaciones Orientadas al Aprovechamiento de Fuentes Renovables de Energía. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 1(1), 60-75. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7062638>
- Méndez, O. (2019). Aproximación al Control Externo y su Relación con la Rendición de Cuentas. *Revista Cuestiones Constitucionales*, 41, 313-342. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88571677010>

- Ministerio de Economía y Finanzas. (2013). *Plan Contable Gubernamental (Resolución Directoral Nro. 004-2013-EF/51.01)*. Lima, Perú: Ministerio de Economía y Finanzas. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/documentac/PCG_RD004_2013EF5101.pdf
- Miranzo, J. (2020). El Principio de Transparencia en el Derecho Global de la Contratación Pública. *Revista de la PUCP-Institucional*, 1(1), 1-27. Obtenido de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoadministrativo/article/view/22865/21954>
- Momblanc, L., & Castro, H. (2020). La Gestión Documental y el Control Interno: un Binomio Indispensable. *Revista del Archivo Nacional de Costa Rica*, 84(1-12), 9-26. Obtenido de <https://www.dgan.go.cr/ran/index.php/RAN/article/view/481>
- Okuda, M., & Gómez, C. (2005). Método en Investigación Cualitativa: Triangulación. *Scielo Analytics*, 34(1), 118-124. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/rcp/v34n1/v34n1a08.pdf>
- Palma, I. (2021). *Control Interno y Rendición de Encargos Interno en la Municipalidad Distrital de Pisac. Cusco, 2021*. Lima, Perú: Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/70407?show=full>
- Patron , P., & Medina, J. (2019). Necesario Carácter Vinculante de las Recomendaciones Efectuadas por la Contraloría General de la Republica y los Órganos de Control Institucional en los Servicios de Control Interno Preventivo y Simultáneos. *Revista Universidad Femenina del Sagrado Corazón*, 15(2), 164-170. Obtenido de <https://revistas.unife.edu.pe/index.php/lumen/article/view/1817>
- Peña, T., & Pirela, J. (2007). La Complejidad del Análisis Documental. *Redalyc, Sistema de Información Científica*, 16, 55-81. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/2630/263019682004.pdf>

- Pucha, R., Narváez, C., Erazo, J., & Torres, M. (2019). Examen Especial a las Operaciones Administrativas y Financieras de la Cuenta Transitoria Viáticos, Movilización y Subsistencia del Personal de la Coordinación Provincial de Pensiones del IESS – Loja en el Periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2017. *Visionario Digital*, 3(2.1), 60-85. Obtenido de <https://cienciadigital.org/revistacienciadigital2/index.php/VisionarioDigital/article/view/546>
- Restrepo, K., Gómez, D., Caro, J., & Sosa, J. (2018). La Imagen Contable. Entre Confianza y Transparencia. *Apuntes Contables*(22), 45-56. Obtenido de <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/contad/article/view/5739>
- Reyes, J., Reyes, N., & Cárdenas, J. (2019). Contabilidad Gubernamental y Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(88), 1179-1198. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/290/29062051012/html/>
- Rivas, E. (2020). Elaboración de los Estados Financieros y Presupuestarios. *SERVIR Autoridad Nacional del Servicio Civil, MEF*, 1(1), 1-10. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2299325/Elaboraci%C3%B3n%20de%20estados%20financieros%20y%20presupuestarios.pdf?v=1634922876#:~:text=Consiste%20en%20presentar%20por%20parte,fiscal%2C%20ante%20la%20Direcci%C3%B3n%20General>
- Rojas, A. (2009). *Contabilidad Gubernamental para la Toma de Decisiones en el Proceso Presupuestario como Herramienta de Gestión de los Gobierno Locales*. Lima Perú: Universidad San Martín de Porres. Obtenido de <https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/364>
- Sáenz, L. (2020). Estados Financieros: Competencia Contable Básica en la Formación de Contadores Públicos Autorizados. *Revista Saberes Apudep*, 3(2), 69-81. Obtenido de https://uptv.up.ac.pa/index.php/saberes_apudep/article/view/1426
- Saldaña, M. (2019). *La Influencia de las Entregas a Rendir Cuenta en la Presentación del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de la Empresa Soluciones Técnicas Industriales SRL, Proyecto Brocal – Año*

2018. Cajamarca, Perú: Universidad Nacional de Cajamarca. Obtenido de <https://repositorio.unc.edu.pe/handle/20.500.14074/3176>
- Sanchez, L., Castañeda, E., Garro, L., Mendez, G., & Marin, L. (2020). Análisis de Estados Financieros de la Sub Gerencia de Contabilidad de una Municipalidad de Piura. *International Journal of Information Research and Review*, 7(2), 6702-6713. Obtenido de <http://www.revistagestionar.com/index.php/rg/article/view/45>
- Sandoval, M. (2018). El Control Interno en la Ejecución del Gasto Público. Una Revisión de la Literatura Científica en los Últimos 10 años. *Revista de la Universidad Privada del Norte*(1), 1-24. Obtenido de <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/22976>
- Spradley, J. (1980). Participant Observation. *The George Washington University Institute For Ethnographic Research*, 53(4), 260-261. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/274761027_Participant_Observation
- Tribunal Constitucional. (2020). *Los Gastos por Concepto de Viáticos y Representación Constituyen Información Pública [Entrada de blog]*. Obtenido de Gaceta Constitucional & Procesal Constitucional: <https://gacetaconstitucional.com.pe/index.php/2020/02/20/tc-los-gastos-por-concepto-de-viaticos-y-representacion-constituyen-informacion-publica/>
- Troncoso, C., & Amaya, A. (2017). Entrevista: Guía Práctica para la Recolección de Datos Cualitativos en Investigación de Salud. *Revista de la Facultad de Medicina*, 65(2), 329-332. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0120-00112017000200329&lng=pt&nrm=iso&tlng=es
- Velásquez, A. (2017). *El Cumplimiento de Rendición de Viáticos y los Componentes de Control Interno en la UE 001 Administración Central MINSA, 2017*. Lima, Peru: Universidad César Vallejo. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/12525>

- Ventura, R. (2018). *El Control Interno y la Rendición de Viáticos en la Municipalidad Distrital de Queropalca, Provincia de Lauricocha – Huánuco - 2018*. Huánuco, Perú: Universidad de Huancayo. Obtenido de <http://repositorio.udh.edu.pe/handle/123456789/1509;jsessionid=77E574D9A0AFF5CEBAB1BE2C5E645786>
- Vizcarra, M., Lizárraga, A., Reyes, J., & Villaseñor, M. (2016). Propuesta para la Comprobación de Viáticos de Movilidad Académica en la Facultad de Ciencias Humanas de la UABC. *Revista Iberoamericana de Contaduría, Económica y Administrativa*, 5(10), 311-328. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5776735>

ANEXOS

ANEXO 01: Tabla de Categorización

CATEGORÍAS	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	SUBCATEGORÍAS
C1: Entregas a Rendir cuenta	Son los desembolsos de efectivo y equivalente de efectivo, entregados al titular, funcionarios o servidores públicos, con el propósito principal de cubrir gastos como alojamiento, viajes, otros (viáticos), a cuenta de la institución pública, así también, son considerados como entregas a rendir cuenta, los anticipos o encargos a los funcionarios o servidores públicos (anticipos por encargo) (MEF, 2022).	Las entregas a rendir cuenta en la ciencia contable son importes de dinero recibidos por los servidores públicos por encargo de la entidad, para acarrear gastos particulares en representación de esta en el periodo contable; también tienen el fin en particular que deben ser controlados, regulados y registrados de manera adecuada con el propósito de garantizar y asegurar la transparencia y confiabilidad de la información financiera mediante los EE.FF.	SC 1.1: Viáticos SC 1.2: Anticipos por Encargo
C2: Estados Financieros Gubernamentales	Se definen como el resultado final del proceso contable y tiene el propósito de saciar las necesidades de información financiera de los responsables públicos y/o usuarios; también se definen como, esquemas sistemáticos y ordenados que reflejan la situación económica financiera de un organismo público (Rivas, 2020).	Los EE.FF. constituyen información básica y sistematizada que se estructura y desarrollada de manera razonable en merito a las normas internacionales y nacionales que regulan el sistema de nacional de contabilidad gubernamental, reflejando la situación económica y financiera de los diferentes sectores y niveles que contempla la gestión pública, así también constituyen información integral que puede usada por los diversos usuarios del sector gubernamental para toma de decisiones.	SC 2.1: Estado de Situación Financiera SC 2.2: Estado de Gestión SC 2.3: Estado de Cambios en el Patrimonio Neto SC 2.4: Estado de Flujo de Efectivo

Nota: Fuente: elaboración propia, 2023

ANEXO 02: Tabla de Categorización Apriorística

ÁMBITO TEMÁTICO	FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	SUPUESTOS	CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
Entregas a Rendir Cuenta y Estados Financieros	Problema General: ¿Cómo afectan los gastos por entregas a rendir cuenta en los Estados Financieros del Gobierno Regional Amazonas, 2022?	Objetivo General: Determinar cómo afectan los gastos por entregas a rendir cuenta en los Estados Financieros del Gobierno Regional Amazonas, 2022.	Supuesto General: Los gastos por entregas a rendir cuenta afectan directamente a los Estados Financieros del Gobierno Regional Amazonas, 2022.	C.1: Entregas a Rendir Cuenta	SC 1.1: Viáticos SC 1.2: Anticipos por Encargo
	Problemas Específicos: ¿Cómo afectan los desembolsos de viáticos y los anticipos por encargo en los Estados Financieros del Gobierno Regional Amazonas, 2022?	Objetivos Específicos: Determinar el cómo afectan los desembolsos de viáticos y los anticipos por encargo en los Estados Financieros del Gobierno Regional Amazonas, 2022.	Supuestos Específicos: Los desembolsos de viáticos y los anticipos por encargo afectan directamente en los EE.FF. del Gobierno Regional Amazonas, 2022.		C.2: Estados Financieros
	¿Cómo afecta el control interno de los gastos por entregas a rendir cuenta en los Estados Financieros del Gobierno Regional Amazonas, 2022?	Diagnosticar el cómo afecta el control interno de los gastos de las entregas a rendir cuenta en los Estados Financieros del Gobierno Regional Amazonas, 2022.	El control interno de los gastos por entregas a rendir cuenta afecta positivamente en los EE.FF. del Gobierno Regional Amazonas, 2022.		
	¿Cómo afectan los reglamentos internos de los gastos por entregas a rendir cuenta en los Estados Financieros del Gobierno Regional Amazonas, 2022?	Analizar los reglamentos internos de los gastos por entregas a rendir cuenta y cómo afectan en los Estados Financieros del Gobierno Regional Amazonas, 2022; para proponer posibles mejoras.	Los reglamentos internos de los gastos por entregas a rendir cuenta afectan indirectamente en los EE.FF. del Gobierno Regional Amazonas, 2022.		

Nota: Fuente: elaboración propia, 2023

ANEXO 03: Instrumento de Recolección de Datos



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Tesis

“Entregas a Rendir Cuenta en la Aplicación de los Estados Financieros del Gobierno Regional Amazonas, 2022”

Estimado funcionario (a) o servidor (a) público:

INSTRUCCIONES: Agradecemos de antemano su buena disposición por colaborar con la presente investigación al atender a las preguntas planteadas y por brindarnos su valiosa opinión sobre el tema materia de investigación. Asimismo, cabe recalcar que la información brindada por su persona es de carácter confidencial y solo servirá para los fines de estudios de investigación científica. En este sentido, se le solicita responder, de acuerdo a su convicción y experiencia, así como de manera veraz, cada una de las siguientes interrogantes.

Datos Generales

- Nombre de la Persona Entrevistada:
- Profesión:
- Área/Oficina:
- Tiempo de Experiencia:

CUESTIONARIOS RELACIONADOS AL OBJETIVO GENERAL

1. ¿Conoce usted, qué modalidades de entregas a rendir cuenta tiene el GOREA?, comente.
2. ¿Conoce usted, el porcentaje de representatividad tiene las partidas de cuentas por cobrar y de cuentas incobrables por concepto de entregas a rendir cuenta pendiente tiene los Estados Financieros de los dos ultimo años?, comente.
3. ¿Conoce usted, el procedimiento de devolución de sobrantes por viáticos y anticipos por encargo, para una adecuada rendición de cuentas?, comente.

CUESTIONARIOS RELACIONADOS AL OBJETIVO ESPECÍFICO Nro. 01

4. ¿Estima usted, en qué medida los viáticos rendidos de manera inadecuada e inoportuna inciden en la elaboración de los Estados Financieros? ¿diga usted en que Estados Financieros?, comente.
5. ¿Estima usted, en qué medida los anticipos por encargo rendidos de manera inadecuada e inoportuna inciden en la elaboración de los Estados Financieros? ¿diga usted en que Estados Financieros?, comente
6. ¿Conoce usted, los plazos y tiempos límites tiene el funcionario y servidor público para un adecuado rendimiento de las entregas a rendir cuenta?, comente.

CUESTIONARIOS RELACIONADOS AL OBJETIVO ESPECÍFICO Nro. 02

7. ¿Conoce usted, qué oficina o dirección administraba del GOREA son los responsables de la supervisión y control adecuado de las rendiciones de las entregas a rendir cuenta?, comente.
8. ¿Conoce usted, que medidas de control interno han sido implementadas para supervisar las rendiciones de entregas a rendir cuenta?, comente.
9. ¿Estima usted, si el control interno efectivo o deficiente de las entregas a rendir cuenta inciden en la información financiera mediante los Estados Financieros?, comente.

CUESTIONARIOS RELACIONADOS AL OBJETIVO ESPECÍFICO Nro. 03

10. ¿Conoce usted, que reglamentos, normas o directivas internas relacionadas a las entregas a rendir cuenta tiene el GOREA?, comente.
11. ¿Estima usted, si los reglamentos, normas o directivas internas relacionadas a las entregas a rendir cuenta tiene deficiencias?, comente
12. ¿De acuerdo a su experiencia, que mejoras recomendaría o implementaría en los reglamentos, normas o directivas internas relacionadas a las entregas a rendir del GOREA?



Anexo 3 Consentimiento Informado (*)

Título de la investigación: “Entregas a Rendir Cuenta en la Aplicación de los Estados Financieros del Gobierno Regional Amazonas, 2022”.

Investigador (es): Fernandez Bernal Lisbet y Paco Orocollo Jéssica Fabiola.

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada “Entregas a Rendir Cuenta en la Aplicación de los Estados Financieros del Gobierno Regional Amazonas, 2022”, cuyo objetivo es determinar cómo afectan los gastos por entregas a rendir cuenta en los Estados Financieros del Gobierno Regional Amazonas, 2022. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de pregrado de la carrera profesional Contabilidad, de la Universidad César Vallejo del campus Lima Este, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución Gobierno Regional Amazonas.

Describir el impacto del problema de la investigación.

La falta de coordinación para rendir viáticos y encargos. Falta de seguimiento de la institución.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: “Entregas a Rendir Cuenta en la Aplicación de los Estados Financieros del Gobierno Regional Amazonas, 2022”.
2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos y se realizará en el ambiente de la Oficina de Contabilidad de la institución del Gobierno Regional Amazonas. Las respuestas a la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador (es) Fernandez Bernal Lisbet y Paco Orocollo Jéssica Fabiola; email: lifernandezbe@ucvvirtual.edu.pe / jepacoor@ucvvirtual.edu.pe y Docente asesor Alcantara Molina Carlos Jesus. email: amolinacj@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Felipe Orlando Vilca Herrera

Fecha y hora: 13 de Julio del 2023, 10:00 a.m.

ANEXO 05: Evaluación por Juicio de Expertos



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Anexo 2

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Entregas a Rendir Cuenta en la Aplicación de los Estados Financieros del Gobierno Regional Amazonas, 2022". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez:

Nombre del juez:	Mg. Luz Marina Hernández Góngora
Grado profesional:	Maestría (x) Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Educativa (x) Social () Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Municipalidad Provincial de Chachapoyas
Institución donde labora:	Asistente en Planeamiento y Presupuesto
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (x)
Experiencia en Investigación Psicométrica:	

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala:

Nombre de la Prueba:	Guía de Entrevista
Autoras:	Lisbet Fernandez Bernal Jéssica Fabiola Paco Orocollo
Procedencia:	Universidad César Vallejo (Sede Lima Este)
Administración:	Área de Contabilidad
Tiempo de aplicación:	30 min
Ámbito de aplicación:	Gobierno Regional de Amazonas
Significación:	Categorías C.1: Entregas a Rendir Cuenta Subcategorías: SC 1.1: Viáticos SC 1.2: Anticipos por Encargo C.2: Estados Financieros Subcategorías: SC 2.1: Estado de Situación Financiera SC 2.2: Estado de Gestión SC 2.3: Estado de Cambios en el Patrimonio Neto SC 2.4: Estado de Flujo de Efectivo

4. Soporte teórico:

CATEGORÍAS	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	SUBCATEGORÍAS
C1: Entregas a Rendir cuenta	Son los desembolsos de efectivo y equivalente de efectivo, entregados al titular, funcionarios o servidores públicos, con el propósito principal de cubrir gastos como alojamiento, viajes, otros (viáticos), a cuenta de la institución pública, así también, son considerados como entregas a rendir cuenta, los anticipos o encargos a los funcionarios o servidores públicos (anticipos por encargo) (MEF, 2022).	Las entregas a rendir cuenta en la ciencia contable son importes de dinero recibidos por los servidores públicos por encargo de la entidad, para acarrear gastos particulares en representación de esta en el periodo contable; también tienen el fin en particular que deben ser controlados, regulados y registrados de manera adecuada con el propósito de garantizar y asegurar la transparencia y confiabilidad de la información financiera mediante los EE.FF.	SC 1.1: Viáticos
			SC 1.2: Anticipos por Encargo
C2: Estados Financieros Gubernamentales	Se definen como el resultado final del proceso contable y tiene el propósito de saciar las necesidades de información financiera de los responsables públicos y/o usuarios; también se definen como, esquemas sistemáticos y ordenados que reflejan la situación económica financiera de un organismo público (Rivas, 2020).	Los EE.FF. constituyen información básica y sistematizada que se estructura y desarrollada de manera razonable en merito a las normas internacionales y nacionales que regulan el sistema de nacional de contabilidad gubernamental, reflejando la situación económica y financiera de los diferentes sectores y niveles que contempla la gestión pública, así también constituyen información integral que puede usada por los diversos usuarios del sector gubernamental para toma de decisiones.	SC 2.1: Estado de Situación Financiera
			SC 2.2: Estado de Gestión
			SC 2.3: Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
			SC 2.4: Estado de Flujo de Efectivo

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento la Guía de Entrevista “Entregas a Rendir Cuenta en la Aplicación de los Estados Financieros del Gobierno Regional Amazonas, 2022” elaborado por Lisbet Fernandez Bernal y Jéssica Fabiola Paco Orocollo. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio El ítem no es claro.	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado Nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto Nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo
	4. Totalmente de acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado Nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto Nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS CATEGORÍAS

Categoría 1: Entregas a Rendir Cuenta

Son los desembolsos de efectivo y equivalente de efectivo, entregados al titular, funcionarios o servidores públicos, con el propósito principal de cubrir gastos como alojamiento, viajes, otros (viáticos), a cuenta de la institución pública, así también, son considerados como entregas a rendir cuenta, los anticipos o encargos a los funcionarios o servidores públicos (anticipos por encargo) (MEF, 2022).

Subcategoría 1.1: Viáticos

Son sumas de efectivo o equivalente de efectivo, destinados a la atención de gastos por alimentación, alojamiento, viajes y otros gastos menores, las cuales son reconocidas por la gestión pública, para que los servidores públicos puedan desplazarse de forma momentáneo o temporal desde su centro de labores a otro destino, con el propósito de cumplir las obligaciones y responsabilidades correspondientes a su cargo o puesto (TC, 2020).

Subcategoría 1.2: Anticipos por Encargo

Consiste en la entrega de efectivo mediante giro o abono en cuenta, otorgados a los funcionarios y/o servidores públicos en calidad de encargo, para el pago a corto plazo de obligaciones específicas que ayuden a realizar y cumplir los objetivos de la institución (Directica N° 009-2021-Gobierno Regional Amazonas/GGR, 2021).

Categoría 2: Estados Financieros Gubernamentales

Se definen como el resultado final del proceso contable y tiene el propósito de saciar las necesidades de información financiera de los responsables públicos y/o usuarios; también se definen como, esquemas sistemáticos y ordenados que reflejan la situación económica financiera de un organismo público (Rivas, 2020).

Subcategoría 2.1: Estado de Situación Financiera

De acuerdo a la NICSP 1, el EF-1 es un componente principal de los EE FF del sector público (BID, 2017).

Subcategoría 2.2: Estado de Gestión

De acuerdo a la NICSP 1, el EF-2 es un componente principal de los EE FF del sector público (BID, 2017).

Subcategoría 2.3: Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

De acuerdo a la NICSP 1, el EF-3 es un componente principal de los EE FF del sector público (BID, 2017).

Subcategoría 2.4: Estado de Flujo de Efectivo

De acuerdo a la NICSP 1, el EF-4 es un componente principal de los EE FF del sector público (BID, 2017).

PERTINENCIA DEL ÍTEM O PREGUNTA DEL INSTRUMENTO:

Instrumento	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Objetivo General				
Item 1	4	4	4	Ninguna
Item 2	4	4	4	Ninguna
Item 3	4	4	4	Ninguna
Objetivo Especifico 01				
Item 4	4	4	4	Ninguna
Item 5	4	4	4	Ninguna
Item 6	4	4	4	Ninguna
Objetivo Especifico 02				
Item 7	4	4	4	Ninguna
Item 8	4	4	4	Ninguna
Item 9	4	4	4	Ninguna
Objetivo Especifico 03				
Item 10	4	4	4	Ninguna
Item 11	4	4	4	Ninguna
Item 12	4	4	4	Ninguna



Firma del evaluador
DNI:46449415



Anexo 2

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “Entregas a Rendir Cuenta en la Aplicación de los Estados Financieros del Gobierno Regional Amazonas, 2022”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez:

Nombre del juez:	Mg. Alberto Misael Bringas Aguilar
Grado profesional:	Maestría (x) Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Educativa (x) Social () Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Gobierno Regional de Amazonas
Institución donde labora:	Asesor Externo Contable de Municipio
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (x)
Experiencia en Investigación Psicométrica:	

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala:

Nombre de la Prueba:	Guía de Entrevista
Autoras:	Lisbet Fernandez Bernal Jéssica Fabiola Paco Orocollo
Procedencia:	Universidad César Vallejo (Sede Lima Este)
Administración:	Área de Contabilidad
Tiempo de aplicación:	30 min
Ámbito de aplicación:	Gobierno Regional de Amazonas
Significación:	Categorías C.1: Entregas a Rendir Cuenta Subcategorías: SC 1.1: Viáticos SC 1.2: Anticipos por Encargo C.2: Estados Financieros Subcategorías: SC 2.1: Estado de Situación Financiera SC 2.2: Estado de Gestión SC 2.3: Estado de Cambios en el Patrimonio Neto SC 2.4: Estado de Flujo de Efectivo

4. Soporte teórico:

CATEGORÍAS	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	SUBCATEGORÍAS
C1: Entregas a Rendir cuenta	Son los desembolsos de efectivo y equivalente de efectivo, entregados al titular, funcionarios o servidores públicos, con el propósito principal de cubrir gastos como alojamiento, viajes, otros (viáticos), a cuenta de la institución pública, así también, son considerados como entregas a rendir cuenta, los anticipos o encargos a los funcionarios o servidores públicos (anticipos por encargo) (MEF, 2022).	Las entregas a rendir cuenta en la ciencia contable son importes de dinero recibidos por los servidores públicos por encargo de la entidad, para acarrear gastos particulares en representación de esta en el periodo contable; también tienen el fin en particular que deben ser controlados, regulados y registrados de manera adecuada con el propósito de garantizar y asegurar la transparencia y confiabilidad de la información financiera mediante los EE.FF.	SC 1.1: Viáticos
			SC 1.2: Anticipos por Encargo
C2: Estados Financieros Gubernamentales	Se definen como el resultado final del proceso contable y tiene el propósito de saciar las necesidades de información financiera de los responsables públicos y/o usuarios; también se definen como, esquemas sistemáticos y ordenados que reflejan la situación económica financiera de un organismo público (Rivas, 2020).	Los EE.FF. constituyen información básica y sistematizada que se estructura y desarrollada de manera razonable en merito a las normas internacionales y nacionales que regulan el sistema de nacional de contabilidad gubernamental, reflejando la situación económica y financiera de los diferentes sectores y niveles que contempla la gestión pública, así también constituyen información integral que puede usada por los diversos usuarios del sector gubernamental para toma de decisiones.	SC 2.1: Estado de Situación Financiera
			SC 2.2: Estado de Gestión
			SC 2.3: Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
			SC 2.4: Estado de Flujo de Efectivo

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento la Guía de Entrevista “Entregas a Rendir Cuenta en la Aplicación de los Estados Financieros del Gobierno Regional Amazonas, 2022” elaborado por Lisbet Fernandez Bernal y Jéssica Fabiola Paco Orocollo. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio El ítem no es claro.	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado Nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto Nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo
	4. Totalmente de acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado Nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto Nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS CATEGORÍAS

Categoría 1: Entregas a Rendir Cuenta

Son los desembolsos de efectivo y equivalente de efectivo, entregados al titular, funcionarios o servidores públicos, con el propósito principal de cubrir gastos como alojamiento, viajes, otros (viáticos), a cuenta de la institución pública, así también, son considerados como entregas a rendir cuenta, los anticipos o encargos a los funcionarios o servidores públicos (anticipos por encargo) (MEF, 2022).

Subcategoría 1.1: Viáticos

Son sumas de efectivo o equivalente de efectivo, destinados a la atención de gastos por alimentación, alojamiento, viajes y otros gastos menores, las cuales son reconocidas por la gestión pública, para que los servidores públicos puedan desplazarse de forma momentáneo o temporal desde su centro de labores a otro destino, con el propósito de cumplir las obligaciones y responsabilidades correspondientes a su cargo o puesto (TC, 2020).

Subcategoría 1.2: Anticipos por Encargo

Consiste en la entrega de efectivo mediante giro o abono en cuenta, otorgados a los funcionarios y/o servidores públicos en calidad de encargo, para el pago a corto plazo de obligaciones específicas que ayuden a realizar y cumplir los objetivos de la institución (Directica N° 009-2021-Gobierno Regional Amazonas/GGR, 2021).

Categoría 2: Estados Financieros Gubernamentales

Se definen como el resultado final del proceso contable y tiene el propósito de saciar las necesidades de información financiera de los responsables públicos y/o usuarios; también se definen como, esquemas sistemáticos y ordenados que reflejan la situación económica financiera de un organismo público (Rivas, 2020).

Subcategoría 2.1: Estado de Situación Financiera

De acuerdo a la NICSP 1, el EF-1 es un componente principal de los EE FF del sector público (BID, 2017).

Subcategoría 2.2: Estado de Gestión

De acuerdo a la NICSP 1, el EF-2 es un componente principal de los EE FF del sector público (BID, 2017).

Subcategoría 2.3: Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

De acuerdo a la NICSP 1, el EF-3 es un componente principal de los EE FF del sector público (BID, 2017).

Subcategoría 2.4: Estado de Flujo de Efectivo

De acuerdo a la NICSP 1, el EF-4 es un componente principal de los EE FF del sector público (BID, 2017).

PERTINENCIA DEL ÍTEM O PREGUNTA DEL INSTRUMENTO:

Instrumento	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Objetivo General				
Item 1	4	4	4	Ninguna
Item 2	4	4	4	Ninguna
Item 3	4	4	4	Ninguna
Objetivo Especifico 01				
Item 4	4	4	4	Ninguna
Item 5	4	4	4	Ninguna
Item 6	4	4	4	Ninguna
Objetivo Especifico 02				
Item 7	4	4	4	Ninguna
Item 8	4	4	4	Ninguna
Item 9	4	4	4	Ninguna
Objetivo Especifico 03				
Item 10	4	4	4	Ninguna
Item 11	4	4	4	Ninguna
Item 12	4	4	4	Ninguna


Alberto M. Bringas Aguilar
CONTADOR PÚBLICO
CPC. A. N° 114

Firma del evaluador
DNI: 42856899



Anexo 2

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “Entregas a Rendir Cuenta en la Aplicación de los Estados Financieros del Gobierno Regional Amazonas, 2022”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez:

Nombre del juez:	Dra. Sandra Ruiz Correa
Grado profesional:	Maestría () Doctor (x)
Área de formación académica:	Clínica () Educativa () Social () Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Gestión Pública, Docencia Universitaria
Institución donde labora:	UCV-Tarapoto, Universidad Nacional de San Martín
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (x)
Experiencia en Investigación Psicométrica:	

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala:

Nombre de la Prueba:	Guía de Entrevista
Autoras:	Lisbet Fernandez Bernal Jéssica Fabiola Paco Orocollo
Procedencia:	Universidad César Vallejo (Sede Lima Este)
Administración:	Área de Contabilidad
Tiempo de aplicación:	30 min
Ámbito de aplicación:	Gobierno Regional de Amazonas
Significación:	Categorías C.1: Entregas a Rendir Cuenta Subcategorías: SC 1.1: Viáticos SC 1.2: Anticipos por Encargo C.2: Estados Financieros Subcategorías: SC 2.1: Estado de Situación Financiera SC 2.2: Estado de Gestión SC 2.3: Estado de Cambios en el Patrimonio Neto SC 2.4: Estado de Flujo de Efectivo

4. Soporte teórico:

CATEGORÍAS	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	SUBCATEGORÍAS
C1: Entregas a Rendir cuenta	Son los desembolsos de efectivo y equivalente de efectivo, entregados al titular, funcionarios o servidores públicos, con el propósito principal de cubrir gastos como alojamiento, viajes, otros (viáticos), a cuenta de la institución pública, así también, son considerados como entregas a rendir cuenta, los anticipos o encargos a los funcionarios o servidores públicos (anticipos por encargo) (MEF, 2022).	Las entregas a rendir cuenta en la ciencia contable son importes de dinero recibidos por los servidores públicos por encargo de la entidad, para acarrear gastos particulares en representación de esta en el periodo contable; también tienen el fin en particular que deben ser controlados, regulados y registrados de manera adecuada con el propósito de garantizar y asegurar la transparencia y confiabilidad de la información financiera mediante los EE.FF.	SC 1.1: Viáticos
			SC 1.2: Anticipos por Encargo
C2: Estados Financieros Gubernamentales	Se definen como el resultado final del proceso contable y tiene el propósito de saciar las necesidades de información financiera de los responsables públicos y/o usuarios; también se definen como, esquemas sistemáticos y ordenados que reflejan la situación económica financiera de un organismo público (Rivas, 2020).	Los EE.FF. constituyen información básica y sistematizada que se estructura y desarrollada de manera razonable en merito a las normas internacionales y nacionales que regulan el sistema de nacional de contabilidad gubernamental, reflejando la situación económica y financiera de los diferentes sectores y niveles que contempla la gestión pública, así también constituyen información integral que puede usada por los diversos usuarios del sector gubernamental para toma de decisiones.	SC 2.1: Estado de Situación Financiera
			SC 2.2: Estado de Gestión
			SC 2.3: Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
			SC 2.4: Estado de Flujo de Efectivo

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento la Guía de Entrevista “Entregas a Rendir Cuenta en la Aplicación de los Estados Financieros del Gobierno Regional Amazonas, 2022” elaborado por Lisbet Fernandez Bernal y Jéssica Fabiola Paco Orocollo. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio El ítem no es claro.	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado Nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto Nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo
	4. Totalmente de acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado Nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto Nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS CATEGORÍAS

Categoría 1: Entregas a Rendir Cuenta

Son los desembolsos de efectivo y equivalente de efectivo, entregados al titular, funcionarios o servidores públicos, con el propósito principal de cubrir gastos como alojamiento, viajes, otros (viáticos), a cuenta de la institución pública, así también, son considerados como entregas a rendir cuenta, los anticipos o encargos a los funcionarios o servidores públicos (anticipos por encargo) (MEF, 2022).

Subcategoría 1.1: Viáticos

Son sumas de efectivo o equivalente de efectivo, destinados a la atención de gastos por alimentación, alojamiento, viajes y otros gastos menores, las cuales son reconocidas por la gestión pública, para que los servidores públicos puedan desplazarse de forma momentáneo o temporal desde su centro de labores a otro destino, con el propósito de cumplir las obligaciones y responsabilidades correspondientes a su cargo o puesto (TC, 2020).

Subcategoría 1.2: Anticipos por Encargo

Consiste en la entrega de efectivo mediante giro o abono en cuenta, otorgados a los funcionarios y/o servidores públicos en calidad de encargo, para el pago a corto plazo de obligaciones específicas que ayuden a realizar y cumplir los objetivos de la institución (Directica N° 009-2021-Gobierno Regional Amazonas/GGR, 2021).

Categoría 2: Estados Financieros Gubernamentales

Se definen como el resultado final del proceso contable y tiene el propósito de saciar las necesidades de información financiera de los responsables públicos y/o usuarios; también se definen como, esquemas sistemáticos y ordenados que reflejan la situación económica financiera de un organismo público (Rivas, 2020).

Subcategoría 2.1: Estado de Situación Financiera

De acuerdo a la NICSP 1, el EF-1 es un componente principal de los EE FF del sector público (BID, 2017).

Subcategoría 2.2: Estado de Gestión

De acuerdo a la NICSP 1, el EF-2 es un componente principal de los EE FF del sector público (BID, 2017).

Subcategoría 2.3: Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

De acuerdo a la NICSP 1, el EF-3 es un componente principal de los EE FF del sector público (BID, 2017).

Subcategoría 2.4: Estado de Flujo de Efectivo

De acuerdo a la NICSP 1, el EF-4 es un componente principal de los EE FF del sector público (BID, 2017).

PERTINENCIA DEL ÍTEM O PREGUNTA DEL INSTRUMENTO:

Instrumento	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Objetivo General				
Item 1	4	4	4	Ninguna
Item 2	4	4	4	Ninguna
Item 3	4	4	4	Ninguna
Objetivo Especifico 01				
Item 4	4	4	4	Ninguna
Item 5	4	4	4	Ninguna
Item 6	4	4	4	Ninguna
Objetivo Especifico 02				
Item 7	4	4	4	Ninguna
Item 8	4	4	4	Ninguna
Item 9	4	4	4	Ninguna
Objetivo Especifico 03				
Item 10	4	4	4	Ninguna
Item 11	4	4	4	Ninguna
Item 12	4	4	4	Ninguna



Dr. CPCC. Sandra Rutz Correa
Nº de Matrícula 190510

Firma del evaluador

DNI:01121307

ANEXO 07: Autorización de Aplicación del Instrumento



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

'AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO'

Chachapoyas 15 de junio de 2023.

OFICIO N° 353-2023-G.R. AMAZONAS/DRAD

Señores:

Escuela de Contabilidad

Universidad César Vallejo-Campus Lima Este.

Ciudad. -

ASUNTO : AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN.

REF. : CARTA N° 001-2023-UCV-LFB Y J

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, al mismo tiempo a través del presente, **GILBER A. LATORRE ZALAZAR**, identificado con DNI N° 06769089, designado con RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 021-2023- GOBERNADOR REGIONAL AMAZONAS/GR como DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS, me dirijo a sus representadas a fin de dar a conocer que las siguientes personas:

- a. Bach. Lisbet Fernandez Bernal.
- b. Bach. Jéssica Fabiola Paco Drocollo

Están autorizadas para:

- a. Recoger y emplear datos de nuestra institución a efecto de la realización de su proyecto y posterior a su tesis titulada: "Entregas a Rendir Cuenta en la Aplicación de los Estados Financieros del Gobierno Regional Amazonas, 2022".
- b. Emplear el nombre de nuestra Institución dentro del referido trabajo.
Lo que le manifiesto para los fines pertinentes, a solicitud de las interesadas.

Atentamente;

GALS/DRA
/kvr
Archivo (2)
Doc. 02652833
Exp. 02007374





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, ALCANTARA MOLINA CARLOS JESUS, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ESTE, asesor de Tesis titulada: "Entregas a Rendir Cuenta en la Aplicación de los Estados Financieros del Gobierno Regional Amazonas, 2022.", cuyos autores son FERNANDEZ BERNAL LISBET, PACO OROCOLLO JÉSSICA FABIOLA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 9.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 05 de Enero del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
ALCANTARA MOLINA CARLOS JESUS DNI: 08211680 ORCID: 0009-0009-3428-1000	Firmado electrónicamente por: AMOLINACJ el 08- 01-2024 19:11:51

Código documento Trilce: TRI - 0721604